



AUDITORS

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUSIOMOL S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021**

A los socios de FUSIOMOL, SL:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de FUSIOMOL, SL y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo).

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FUSIOMOL, SL. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en España y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FUSIOMOL, SL son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, Assurance Engagements Other than audits or reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000 revised), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en



AUDITORS

consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Alcance

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el EINF, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el EINF como son:

- Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicado, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el EINF y la información necesaria para su revisión
- Revisión de las actuaciones de la entidad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF y la información necesaria para su revisión
- Análisis de los procesos de la entidad para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021
- Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el EINF del ejercicio 2021
- Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- Contraste de la información financiera reflejada en el EINF con la incluida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados.



AUDITORS

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

21 de noviembre de 2022

ILO Auditors, SLP

Eva Mª Oriols Luque

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE FUSIOMOL SL DEL EJERCICIO 2021

Siguiendo las pautas marcadas en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que suponen la transposición definitiva de la Directiva 2017/95/UE en materia de divulgación información no financiera e información sobre la diversidad, cumpliendo con ello con todas las exigencias de la nueva norma y puesta a disposición de los auditores: ILO AUDITORS SLP para su comprobación, se incluye a continuación la información no financiera de la Sociedad referida al ejercicio 2021.

Para la divulgación de dicha información del grupo se ha tomado como referencia el marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI) en su versión GRI Standards que se desarrolla a continuación y que incluye el contenido del Estado de Información no Financiera requerido por la mencionada Ley 11/2018 así como el marco de referencia e índice utilizado:

1. Modelo de negocio, valores y compromisos.	2
2. Materialidad.	30
3. Información medioambiental, sostenibilidad.	42
4. Áreas sociales y relativas al personal.	48
5. Derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno.	52
6. Relación con la sociedad.	59
7. Resumen de contenidos.	71



1. Modelo de negocio, valores y compromisos.

1.1. FUSIOMOL SL y el Grupo AMES.

FUSIOMOL SL es la empresa dominante del **Grupo AMES**. Posee participaciones directas e indirectas en diversas sociedades nacionales y extranjeras. El detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio es el siguiente:

Sociedad	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTO*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INDIRECTO*	MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN APLICADO
AMES GROUP SINTERING SA	93,01%	0,00%	Integración global
AMES BARCELONA SINTERING SA	51,16%	41,86%	Integración global
AMES MONTBLANC SINTERING SA	47,10%	45,93%	Integración global
AMES SOLSONA SINTERING SA	52,74%	40,28%	Integración global
AMES TOOLING SA	60,38%	32,64%	Integración global
AMES TAMARITE SA		93,01%	Integración global
AMES-CMA SA		92,99%	Integración global
AMES REESE INC		93,01%	Integración global
AMES SINTERING CO		93,01%	Integración global
AMES USA INC		93,01%	Integración global
AMES MONTERREY SA DE CV		93,01%	Integración global
AMES HUNGARIA KFT		93,01%	Integración global
AMES POWDER METAL WUHU CO LTD		93,01%	Integración global
AMES PM TECH CENTER SAU		93,01%	Integración global
AMES MEDICAL PROSTHETIC SOLUTIONS SAU		93,01%	Integración global
AMES-PORE FILTRATION SL		93,01%	Integración global
X-PORE MEMBRANES BV		64,86%	Integración global

(*) Los porcentajes se han calculado despreciando las acciones propias que puedan existir en las sociedades participadas

AMES es un grupo de empresas fundado en el año 1951 que se dedica a la fabricación y venta de componentes metálicos sinterizados.

Su mercado principal es el sector de la automoción, complementado con otros sectores industriales.

La sede social se encuentra en la localidad de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

AMES es un grupo de empresas independiente financiera y tecnológicamente, con capital 100% español. Con centros productivos en España, Hungría, USA y China, AMES dispone adicionalmente de una red de ventas y asistencia técnica a nivel mundial, que da servicio a más de 600 clientes, situados en más de 50 países.

AMES es uno de los líderes mundiales en la fabricación de componentes sinterizados en grandes series. Sus principales productos son los siguientes:

- Componentes estructurales de acero: piezas mecánicas, piezas hidráulicas y engranajes.
- Piezas de acero inoxidable.
- Piezas magnéticas dulces de materiales diversos.
- Cojinetes autolubricados de bronce y hierro.
- Filtros y componentes metálicos porosos de bronce y acero inoxidable.



1.2. Tecnología de fabricación: La Pulvimetalurgia.

La Pulvimetalurgia es una técnica de fabricación de piezas metálicas, consistente en **compactar** una mezcla de **polvos metálicos** en un utillaje o molde con la forma del negativo de la pieza, y en **sinterizar** la preforma compactada en un horno a una temperatura inferior al punto de fusión del metal base.

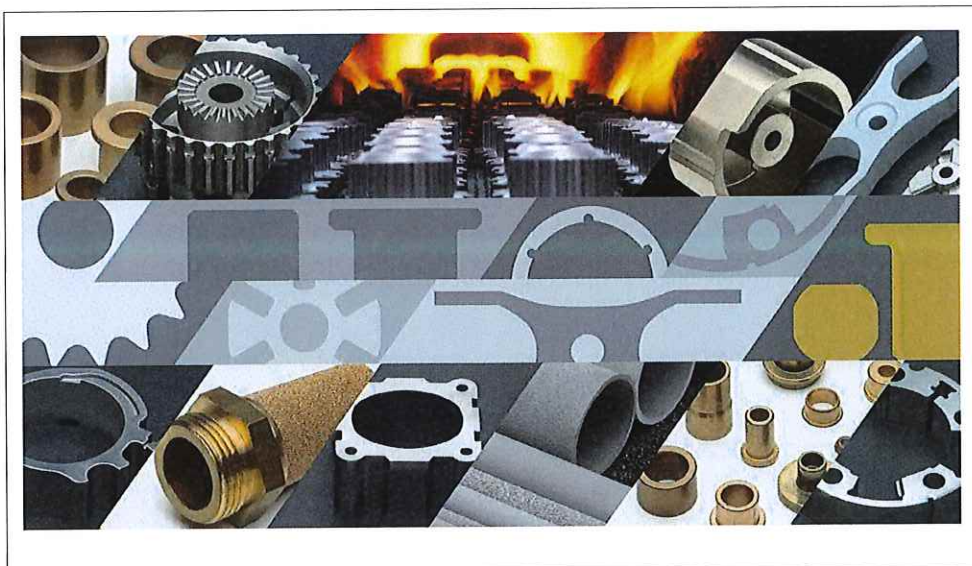
La materia prima base de un componente metálico sinterizado es un polvo de un metal puro o de una aleación metálica (hierro, cobre, bronce, latón, acero, etc). El polvo base se mezcla frecuentemente con otros elementos aleantes o aditivos (como grafito, níquel, cobre u otros), adecuadamente dosificados para conseguir la composición química del material final.

La mezcla de polvos resultante se compacta en el interior de un utillaje o molde, que tiene la forma del negativo de la pieza final, bajo una cierta presión que depende de la densidad final a conseguir.

Los compactos se sinterizan en un horno. Esta operación, llamada **sinterización**, consiste en calentar la pieza compactada a una temperatura inferior al punto de fusión del metal base (entre 700°C y 1.300°C), en atmósfera y tiempo controlados. La elevada temperatura provoca la soldadura de las partículas de polvo entre sí y la difusión de los elementos aleantes.

El resultado de este proceso es una **pieza metálica estructuralmente funcional**, de elevada precisión dimensional y con un nivel controlado de microporosidad.

Los componentes sinterizados requieren en ciertas ocasiones operaciones de fabricación complementarias a la sinterización. El objetivo es modificar una o más características para que el componente sea funcional en el equipo donde va montado. AMES es capaz de efectuar internamente las siguientes operaciones complementarias: impregnación de la porosidad, calibrado, mecanizados, desbarbados, limpieza, tratamientos térmicos, recubrimientos, o unión con otras piezas.

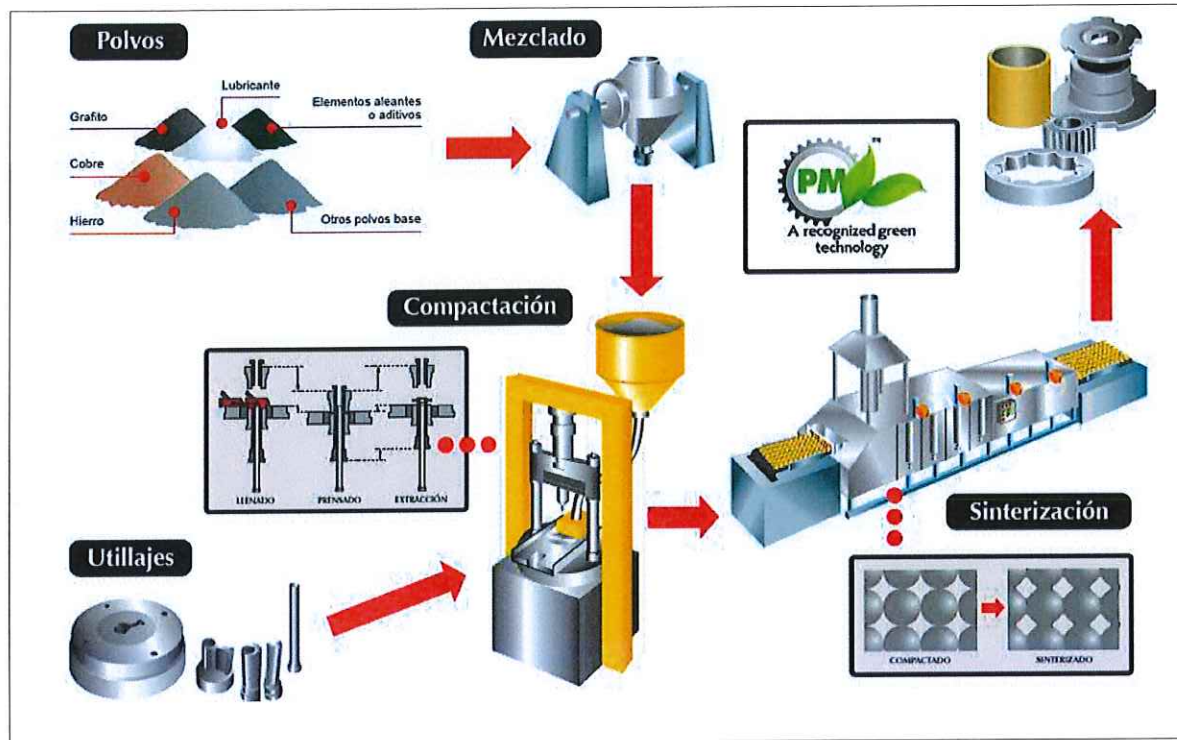


La pulvimetalurgia es una técnica muy apreciada por el sector industrial para fabricar componentes con **formas complejas**, directamente de utillaje, sin necesidad de mecanizados, tales como dentados, acanalados, perfiles, figuras frontales, formas no axisimétricas, etc.

Otras características muy valoradas son que el sinterizado permite obtener una **precisión dimensional en diámetro muy elevada** y un excelente estado superficial. Estas ventajas se complementan con una **elevada fiabilidad y repetibilidad** en grandes series de fabricación.

El proceso pulvimetalúrgico está certificado como **ecológico** porque presenta un elevado aprovechamiento de los materiales, una buena reciclabilidad del producto y una gran eficiencia energética porque no se funde el material.

El proceso de fabricación básico se muestra de manera esquemática en el siguiente cuadro:



A continuación se muestran algunas fotografías de la maquinaria que se emplea para fabricar piezas sinterizadas:



Prensas de compactación



Horno de sinterización



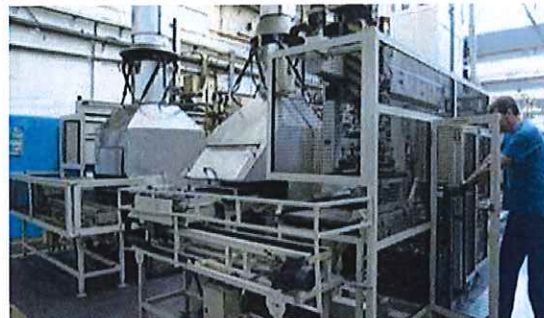
Prensa de calibrado



Maquinaria de mecanizado de acabado



Horno de tratamiento térmico



Hornos de tratamiento al vapor

1.3. Productos y mercado.

El principal mercado de los componentes sinterizados es la **automoción**. Como referencia, cada automóvil utiliza unos 12 Kg de sinterizado en Europa. Tomando un peso medio por pieza de unos 20 gramos, el resultado es que cada automóvil contiene unos 600 componentes sinterizados, algunos de ellos considerados como Críticos o como componentes de Seguridad.

La industria automovilística se provee de la pulvimetalurgia para obtener componentes estructurales de motor (bielas, poleas, soportes de cojinetes, EGR, radiador, motor de arranque), transmisión, embrague, caja de transferencia, motor de arranque, frenos, dirección, amortiguador, escape, sistemas de confort y seguridad (retrovisor, asientos, techo solar, climatización, limpiaparabrisas, elevalunas, etc.), bombas diversas (aceite, combustible, agua, dirección asistida, SCR, VVT, CVT, etc.), o sistemas eléctricos o electromagnéticos (motores, actuadores, sensores, etc.), como aplicaciones más destacadas.

Otros mercados típicos de los componentes sinterizados son las herramientas portátiles, electrodomésticos, bombas industriales, hogar, maquinaria industrial, armamento, industria química y alimentaria, y otros segmentos industriales de volumen medio-alto.

Los componentes sinterizados se fabrican partiendo de un polvo metálico, el cual aleado adecuadamente, permite obtener **materiales avanzados** de gran sofisticación.

El material base más utilizado es el **acero sinterizado**, con composiciones muy diversas, el cual puede ser tratado adecuadamente para mejorar sus propiedades mecánicas. Estas propiedades mecánicas son comparables a las de los aceros macizos de alta aleación o la fundición aleada, con una resistencia a la tracción superior a 1.250 MPa.

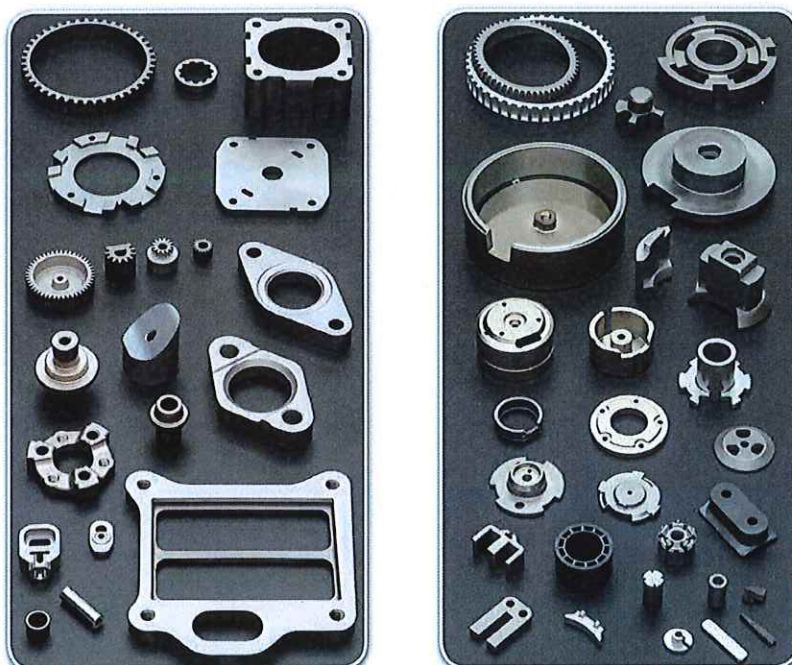
AMES ofrece a sus clientes materiales especiales orientados a aplicaciones muy específicas. Las dos especialidades más importantes son las piezas de **acero inoxidable sinterizado** y las **piezas magnéticas dulces sinterizadas**. En acero inoxidable, AMES ofrece diversas calidades de material, de tipo austeníticos (304L, 316L), ferrítico (434L, 409L) o martensítico. Los materiales para aplicaciones magnéticas son principalmente el hierro puro, Fe-P, Fe-Si, Fe-Ni y Fe-Co.

El hecho de conformar el material por difusión en estado sólido permite conseguir **composiciones y materiales únicos**, imposibles de obtener por fusión y colada, tales como materiales compuestos o materiales microencapsulados. Tal es el caso de los materiales magnéticos compuestos SMC, para trabajo a elevada frecuencia, y de otros materiales compuestos diseñados para aplicaciones específicas a fricción o desgaste.





Componentes estructurales sinterizados de acero



Piezas de acero inoxidable sinterizado (izquierda) y componentes magnéticos dulces sinterizados (derecha)

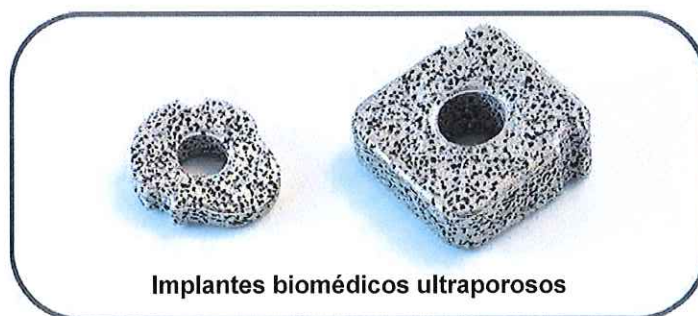
La **microporosidad** del material sinterizado aporta ciertas características diferenciales respecto a cualquier otro material del mercado. La más importante es la **autolubricación**: la microporosidad intercomunicada del material se puede rellenar con un aceite, que permite lubricar un sistema tribológico sin necesidad de aportación exterior de lubricante. Otra aplicación es la **filtración**, dado que porosidad permite retener partículas de un fluido.

Este tipo de materiales de porosidad controlada se basan en el **bronce** o en el **acero inoxidable**, aunque también es posible emplear otros materiales especiales para su fabricación, como aleaciones base níquel, superaleaciones, etc.

La enorme intensidad investigadora de AMES es el factor que hace posible el diseño y puesta en el mercado de estos materiales de alta complejidad tanto en su formulación como en su procesado.



Otra gama de productos de reciente fabricación y venta por parte de la empresa AMES MEDICAL PROSTHETIC SOLUTIONS SAU, són los implantes biomédicos ultraporosos. Se trata de productos sanitarios tipo prótesis fabricados en material titanio muy poroso que se utilizan para corregir diversos tipos de lesiones y deformidades y que gracias a su porosidad inducen a la osteointegración del hueso circundante a través de las partes porosas interconectadas lo que permite que el implante fusione firmemente.



1.4. Internacionalización: Clientes y ubicaciones.

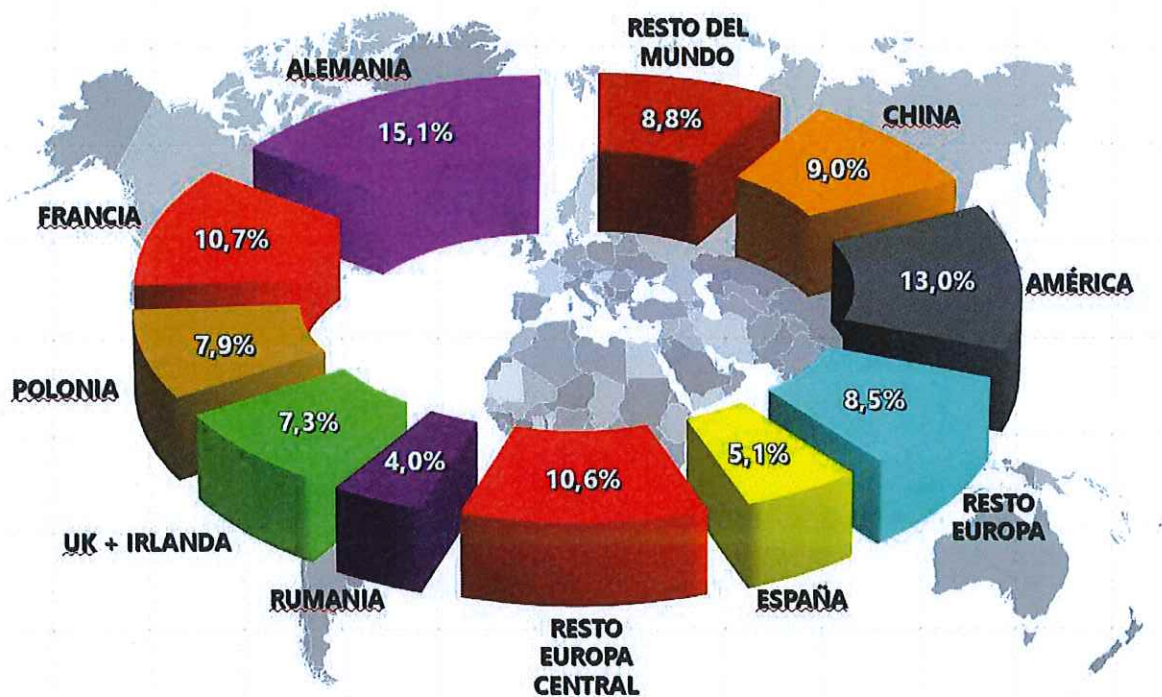
El Grupo AMES da servicio a más de 600 clientes, situados en más de 50 países.

La cartera de clientes de AMES está fuertemente internacionalizada. Los clientes más importantes de AMES se muestran en esta figura. La mayoría de ellos son clientes de prestigio dentro del sector de la automoción, tanto constructores como fabricantes de primeros equipos.

La distribución geográfica de las ventas se muestra en el próximo gráfico. En este gráfico se observa que AMES vendió en 2021 en el exterior un total del 94,90% de su producción, siendo España sólo el 5,10%.

Dentro del sector exportación, Europa es el continente predominante en ventas, dentro del cual destacan por su importancia Alemania, Francia, Reino Unido, y el bloque de países del este (Polonia, Rumanía, Hungría y Chequia).

Fuera de Europa, el continente más importante es América, y observamos que China va cobrando cada vez más importancia.



Ventas por mercados 2021

AMES está presente productivamente en todo el mundo, tal como se muestra en el siguiente diagrama en el que se indican las diversas ubicaciones de las empresas del grupo AMES.



Ubicaciones de las empresas del Grupo AMES

La planta más antigua del grupo, fundada en 1966, es AMES BARCELONA SINTERING SA. Está situada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), muy cerca de la sede social. Esta planta se dedica a la fabricación de componentes mecánicos e hidráulicos, y integra la fabricación de dos especialidades: las piezas de acero inoxidable y los componentes magnéticos dulces.

Alrededor de esta planta giran los tres centros de soporte más importantes del grupo: AMES TOOLING SA, la cual fabrica los utillajes, AMES-CMA SA; que diseña y fabrica la maquinaria de producción y AMES PM TECH CENTER SAU que concentra la I+D de todo el Grupo.

También en Sant Vicenç dels Horts está la planta de AMES MEDICAL PROSTHETIC SOLUTIONS SAU que se dedica desde 2020 a la fabricación de implantes biomédicos ultraporosos.

Dentro de Cataluña se encuentran también las plantas de AMES MONTBLANC SINTERING SA y AMES SOLSONA SINTERING SA. La fábrica de AMES MONTBLANC SA se encuentra en Montblanc (Tarragona). Fue fundada en 1975 y fabrica piezas estructurales mecánicas e hidráulicas. AMES SOLSONA SINTERING SA es una planta fundada en 1992 y especializada en la fabricación de cojinetes autolubricados y filtros porosos, y se encuentra en Solsona (Lleida).

En 2007 inició su actividad la planta de AMES TAMARITE SA, localizada en Tamarite de Litera (Huesca). Esta planta está especializada en la fabricación de componentes y engranajes de pequeño tamaño y proceso básico en grandes series.

Fuera de España, AMES produce componentes en los tres continentes principales. La planta de AMES REESE INC, situada en Bird-in-Hand, Pennsylvania, USA, fue adquirida en 1997, y se dedica a la fabricación de componentes estructurales mecánicos e hidráulicos para el mercado NAFTA. La planta de AMES HUNGARIA KFT se sitúa en Szentgotthárd (Hungría), y produce desde 2015 componentes hidráulicos con un proceso especializado. La última planta internacional es AMES POWDER METAL (WUHU) CO LTD, situada en Wuhu County (China), y produce desde 2017 componentes y engranajes de pequeño tamaño y proceso básico en grandes series.

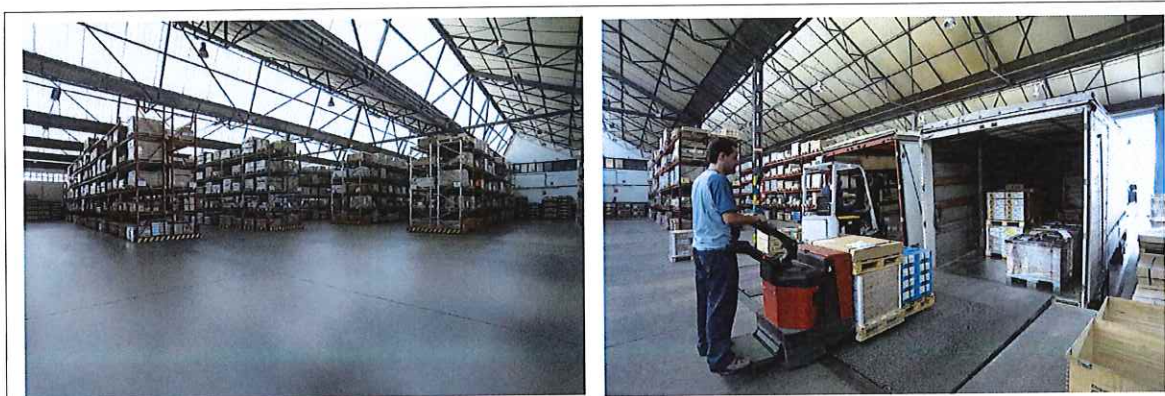
Además de la estructura productiva internacional, AMES tiene oficinas comerciales en Suiza, Italia, USA, México, Brasil, China y Japón.

AMES tiene cuatro Centros Logísticos, situados estratégicamente en los diferentes mercados geográficos donde se encuentra una parte importante de nuestros clientes: Barcelona (España), Szentgotthárd (Hungría), Lancaster (Pennsylvania, USA) y Monterrey (México). Los centros logísticos están coordinados entre ellos desde el departamento de Logística, localizado en la sede social.

AMES también trabaja con un amplio número de plataformas de distribución y aprovisionamiento en diferentes países como Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, etc.

Los centros logísticos de España y México tienen un sistema Picking de cojinetes estándar SELFOIL®, el cual permite efectuar la entrega a las 24 horas de recibir el pedido del cliente.

Esta red logística permite efectuar envíos desde los diferentes Centros Logísticos hasta los más de 600 clientes de AMES, situados en más de 50 países en los 5 continentes, por vía terrestre, marítima o aérea.



Centro Logístico de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)

1.5. Historia de la empresa.

AMES es una historia de familia, de amistad, de innovación y de pasión tecnológica, con una gran vocación de continuidad y de constante crecimiento.

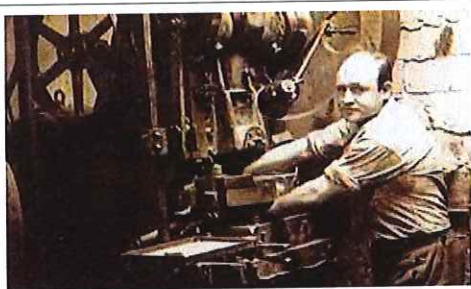
La empresa fue fundada en año 1951 por dos grandes amigos, Joaquín Serra y César Molins, y el hermano de uno de ellos, Salvador Molins.

Tanto el Sr. Serra como los hermanos Molins tenían sendas empresas del sector de bienes de equipo eléctrico. Los tres buscaban una diversificación, en forma de un producto más cercano al "consumo", y además compartían una fuerte pasión por la tecnología, de modo que cuando surgió la oportunidad de utilizar una tecnología metalúrgica moderna (la pulvimetalurgia), de aplicación en el campo de los electrodomésticos, se lanzaron a ella, con más entusiasmo que conocimientos.

La empresa se llamó inicialmente Sociedad Civil Salvador Molins Caballé, y se estableció en Barcelona ciudad, en el barrio de Sants.

En 1953 se produjo el primer cojinete de bronce, dentro de la línea de cojinetes estándar de marca SELFOIL®, y ese mismo año se empezaron a producir cojinetes de forma personalizada. Al aumentar la producción, en 1957 se implementa la primera línea de producción de cojinetes íntegramente diseñada y construida en AMES. Este hito contribuyó a que en 1958 se iniciara la producción de cojinetes autolubricados especiales de hierro.

En 1959 la empresa cambia de nombre y pasa a llamarse Aplicaciones de Metales Sinterizados, S.A. (AMES), su actual denominación.



Primera prensa de AMES (1951)



La década de 1960 supuso la entrada de AMES en la fabricación de los componentes estructurales y los filtros de bronce, iniciando ambos productos en 1961. Como este nuevo mercado adquiría un volumen importante, en 1966 se decide el traslado de la producción, Oficina Técnica, y Construcción de Máquinas, a la nueva planta de producción de ALME de componentes mecánicos e hidráulicos, en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) (actualmente AMES BARCELONA SINTERING SA). El edificio de Barcelona quedó destinado a administración, almacén y comercial.

La década de 1970 es el periodo de inicio de la tecnificación y la investigación en AMES. En 1972 se crea el Centro Técnico de I+D, situado en la planta de Sant Vicenç dels Horts. En 1976 se desarrolla la línea de piezas magnéticas dulces como consecuencia de empezar a ser proveedores de IBM, y se inicia su producción. En 1978 se produce el primer filtro de acero inoxidable sinterizado, y en 1979 se fabrica la primera pieza estructural de acero inoxidable.

En 1975 se traslada una parte de la producción a la nueva planta de SIMO en Montblanc (Tarragona) (actualmente AMES MONTBLANC SINTERING SA), dedicada a la fabricación de componentes mecánicos y cojinetes autolubricados. En 1979 inicia operaciones el centro de soporte de UTISA en Barcelona, dedicado a la fabricación de los utillajes empleados para la producción (actualmente AMES TOOLING SA).



AMES empieza a exportar en la década de 1970 a través de su cliente IBM, para el cual consigue el status de Proveedor Preferente.

En la década de 1980 se produce la primera actividad de internacionalización de la empresa para abordar las ventas en el continente americano. En 1981 se inaugura la oficina comercial AMES SINTERING CO en Glenview, Illinois (USA); posteriormente esta oficina se trasladaría a Elliott City, Baltimore, Maryland (USA), para finalmente ubicarse en la actual planta de AMES REESE INC en Lancaster, Pennsylvania. Este hecho, la explosión del mercado automovilístico y las ventas a IBM a nivel mundial, provocan que AMES alcance el final de la década exportando casi el 70% de su producción, y ya siendo conocida internacionalmente como una empresa con una gran capacidad técnica para producir componentes mecánicos, hidráulicos y magnéticos de elevada complejidad geométrica. Esta expansión obliga a ampliar la planta de Sant Vicenç dels Horts en 1988.

Hay que destacar que AMES obtiene en esa época el reconocimiento de IBM como primer proveedor Cero Defectos en Europa, en una época en la que aún no se hablaba de cero defectos.

Las piezas de IBM fueron objeto de dos premios de la asociación norteamericana de la profesión "Metal Powder Industries Federation" en los años 1988 y 1992, como mejores piezas sinterizadas del año.

Otro hito importantísimo de esta década fue el inicio de actividad en 1986 de los Círculos de Calidad, punto de partida de la Mejora Continua en AMES.



Piezas fabricadas para IBM en la década de 1980

La década de 1990 confirma la estrategia de internacionalización y expansión de AMES.

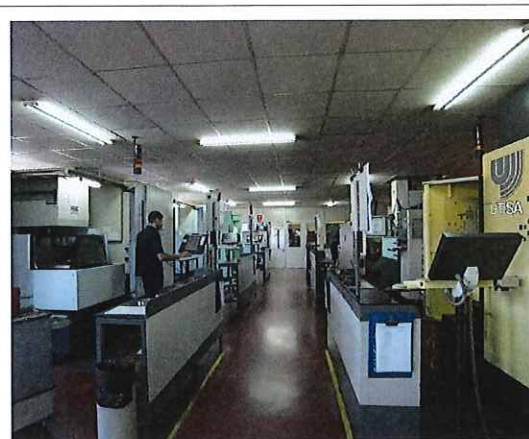
En 1991 se obtiene la certificación de calidad Q1 de Ford, la de mayor prestigio en esa época, y en 1995 se consigue la certificación de calidad ISO 9002.

En 1992 inicia su actividad la nueva planta de SIMET en Solsona (Lleida) (actualmente AMES SOLSONA SINTERING SA), especializada en el desarrollo y producción de cojinetes autolubricados y filtros sinterizados.

En 1996, AMES traslada su sede social a un nuevo edificio en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), donde se ubican los departamentos de administración, comercial, el Centro Logístico de Distribución y la planta de fabricación de utillajes y matrices AMES TOOLING SA.



**Sede social en Sant Feliu de Llobregat
(Barcelona)**



Planta de AMES TOOLING SA

En 1997 se produce la adquisición de la planta de AMES REESE INC en Lancaster, PA (USA), dedicada a la producción de componentes mecánicos para el mercado NAFTA, con un Centro de Distribución incorporado. También en 1997 se adquiere la planta de AMES MONTERREY SA DE CV en Monterrey (México), donde actualmente se encuentra la delegación comercial y el Centro de Distribución para México. AMES abre también en 1997 dos nuevas oficinas comerciales: AMES BRASIL en Sao Paulo (Brasil), y AMES SWITZERLAND en Bubikon (Suiza).

En 1999 se amplía la planta de AMES MONTBLANC SINTERING SA para incorporar líneas de acabado de producción de componentes hidráulicos.

En la década del 2000 se amplían las plantas de AMES TOOLING SA y AMES MONTBLANC SINTERING SA para acoger nueva maquinaria y nuevos procesos de fabricación.

Esta década también supone la obtención de importantes certificaciones de calidad. En el 2000 se obtiene la certificación ISO TS 19649, específica del sector de automoción, y en el 2001 se consigue la certificación medioambiental ISO 14001.

En el 2007 inicia operaciones la nueva planta de AMES TAMARITE SA en Tamarite de Litera (Huesca, España), especializada en la producción de piezas dentadas de pequeño tamaño, y componentes de gran serie fabricados con proceso corto.

En 2010 se produce la segregación de la unidad de diseño y construcción de maquinaria, la cual se constituye como una nueva empresa AMES-CMA SA. También en el 2010 se abre la oficina comercial de AMES JAPAN en Chiba (Japón), y en el 2013 empieza a operar la oficina comercial de AMES NANJING en Nanjing (China).

Productivamente el 2014 ve nacer la nueva planta de AMES HUNGARIA, situada en Szentgotthárd (Hungría), dedicada a la producción de componentes hidráulicos con proceso especializado.

En 2017 AMES inaugura la nueva planta de AMES POWDER METAL WUHU CO LTD en Wuhu County (China), que produce componentes sinterizados para abastecer el mercado asiático.

En 2018 se crea AMES PM TECH CENTER SAU que concentra todas las actividades de I+D.



En 2020 AMES MEDICAL PROSTHETIC SOLUTIONS SAU inicia la fabricación y venta de implantes biomédicos ultraporosos.

En 2021 se crea AMES-PORE FILTRATION SL para la fabricación de la gama de filtros y membranas de filtración.

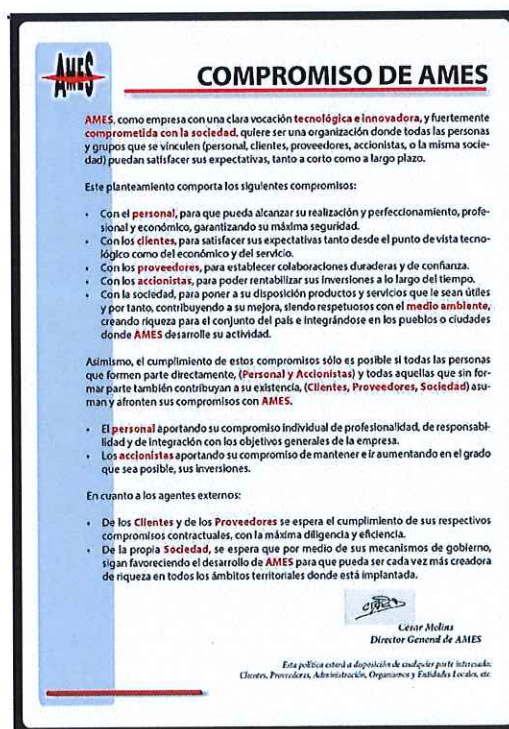
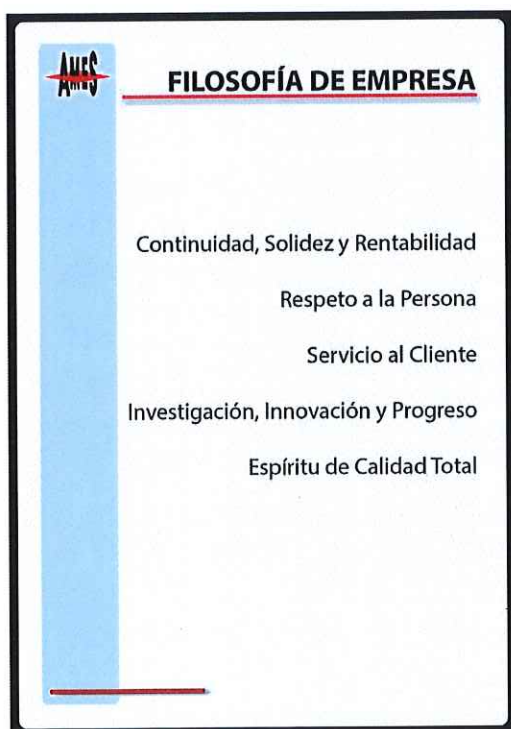
1.6. Factores diferenciales. La filosofía de Empresa.

Estamos viviendo la era de la historia de la humanidad en la que los cambios de todo tipo (sociales, económicos, tecnológicos...) se suceden a más velocidad que nunca. Incluso tenemos la sensación de que esta velocidad no dejará de crecer.

Esta fue la razón por la cual AMES se planteó en el año 1987 la necesidad de recoger en un documento "solemne" aquello en lo que creíamos como empresa: unos valores firmes, sólidos y constantes en el tiempo, que sirvieran para definirnos como empresa y como personas pertenecientes a ella, y que fuesen nuestro norte y guía si en algún momento los fuertes cambios que nos rodean nos pudieran desorientar. Así surgió la primera versión de nuestros **Principios de Empresa** y de su documento acompañante, el **Decálogo de la Calidad Total**, concepto que en aquellos tiempos se empezaba a discutir entre las empresas que aspiraban a ser "excelentes".

Los Principios de AMES definen nuestra cultura y lo que pensamos que se debe hacer para ser una empresa modélica, vista desde dentro y vista desde fuera. Estos Principios hacen de nosotros una empresa fuerte para el futuro, donde todos sus miembros pueden ir a trabajar sabiendo que encontrarán un lugar donde realizarse personal y profesionalmente, donde el entorno de trabajo será cordial, de compañerismo y avanzado tecnológicamente, donde encontrarán una empresa mirando siempre hacia el futuro con ganas y empuje, pero con los pies en el suelo. Al mismo tiempo, queremos que estos valores sean percibidos por nuestros clientes, quienes deben sentir la confianza de que comprando nuestros productos y contratando nuestros servicios, recibirán el mejor trato posible y unos productos de la máxima calidad y tecnología al mejor precio.

Tanto los Principios de AMES como el Decálogo de la Calidad Total tienen como base el **Compromiso de AMES**, que es el documento que le da a la empresa su razón de ser y su relación con la sociedad. Estos documentos se acompañan de la **Política Ambiental** y de la **Política de Prevención**.





CALIDAD TOTAL - Decálogo

1. La calidad es imprescindible para la competitividad de la empresa y, por tanto, para nuestra supervivencia.
2. La calidad es cosa de todos. Todos somos responsables de hacer bien nuestro trabajo.
3. La confianza es un factor de progreso. La conseguiremos mediante profesionalidad, honestidad y ética de calidad.
4. Información y comunicación son fundamentales para conseguir la calidad total.
5. La formación es la base para la mejora tecnológica y humana.
6. Participa. Reflexiona sobre tu trabajo y haz mejoras.
7. «Hacer las cosas bien a la primera» es más rentable que detectar los errores y después corregirlos.
8. «Cero defectos» es nuestra meta.
9. Eliminemos los desperdicios.
10. Mejorar día a día la seguridad de las personas y el respeto al medioambiente son objetivos irrenunciables de AMES



POLÍTICA AMBIENTAL

Las líneas de actuación de AMES en aspectos medioambientales se caracterizan por:

Un cumplimiento estricto de la normativa legal de cada uno de los lugares donde desarrolla su actividad, así como de los acuerdos que voluntariamente quiere suscribir.

Y aplicando los criterios de:

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEJORA CONTINUA:

Gestión de la energía, agua y materias primas buscando siempre la optimización y por tanto su ahorro.

Selección de nuevos equipamientos o procesos productivos, teniendo en cuenta su impacto medioambiental.

Minimización y reutilización de residuos y en último caso reciclaje y/o gestión por empresas autorizadas.

Formar y sensibilizar al personal en cuestiones medioambientales.

Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental que pueda cumplir los requisitos de la norma ISO-14001.

César Molins
Director General de AMES

Esta política estará a disposición de cualquier parte interesada.
Clientes, Proveedores, Administración, Organizaciones y Entidades Locales, etc.



POLÍTICA DE PREVENCIÓN

En AMES establecemos la Política de Prevención de Riesgos Laborales partiendo del principio fundamental de protección de la vida, la salud y la integridad de todos los trabajadores, así como de aquellas personas que nos visitan o utilicen nuestras dependencias o instalaciones.

Con estas consideraciones, se integra la Prevención de Riesgos Laborales en todas las actividades y decisiones de la línea de mando, y se incluye la mejora en las condiciones de trabajo, como capítulo dentro de la mejora continua de la empresa hacia la que se tiene que tender como signo de progreso y respeto a las personas.

La Política de Prevención de AMES, se respalda en las siguientes actividades:

- Su difusión y publicación.
- La formación previa, tanto teórica como práctica, a todas las personas.
- Facilitar la Información necesaria en todo momento.
- La evaluación periódica de las condiciones de trabajo.
- El análisis de incidencias.
- La consulta y participación de los trabajadores en la planificación, organización y realización de las acciones vinculadas con la Seguridad y Salud en el trabajo.

Como resultado de la aplicación efectiva de esta Política de Prevención, en AMES esperamos que nuestra actividad se desarrolle con la máxima seguridad para las personas, por lo que se tiene que traducir en una práctica eliminación de los accidentes en el trabajo.

César Molins
Director General de AMES

Esta política estará a disposición de cualquier parte interesada.
Clientes, Proveedores, Administración, Organizaciones y Entidades Locales, etc.



1.6.1. Continuidad, solidez y rentabilidad.

Del compromiso de AMES se desprende el concepto de CONTINUIDAD. Con este concepto, queremos destacar la importancia que tiene para AMES mantener la actividad a lo largo del tiempo y distinguirla de esas otras empresas concebidas para actuar sólo durante un período de tiempo limitado.

AMES queremos ser una empresa con CONTINUIDAD.

Una vez establecido el concepto de CONTINUIDAD, se comprenderá de forma más clara la importancia de los dos conceptos restantes: SOLIDEZ y RENTABILIDAD.

SOLIDEZ es la capacidad de la empresa para resistir los contratiempos y situaciones difíciles provocados por la competencia, las coyunturas económicas, las tecnologías alternativas y, en general, cualquier suceso que pueda atentar contra nuestra supervivencia.

Para asegurar la SOLIDEZ de la empresa se debe prestar una especial atención a dos aspectos principales: el humano y el económico.

El factor humano es un aspecto clave para la SOLIDEZ de la empresa. Para llegar a los objetivos establecidos en nuestros principios, es imprescindible una unión coordinada de los esfuerzos físicos y mentales de todas las personas de AMES. Tenemos que llegar a vibrar todos con la misma ilusión para la consecución de estos principios.



1.6.2. Las Personas.

AMES ofrece **puestos de trabajo de alta cualificación** en su inmensa mayoría, con una remuneración razonable y justa, con una gran prioridad en el aspecto de solidez, confianza y horizonte temporal a largo plazo, en un ambiente de respeto, cooperación, superación y optimismo, con una política orientada a ofrecer posibilidades de crecimiento personal y profesional, con un fuerte compromiso por la formación y con un marcado sentimiento familiar y el máximo respeto posible por las familias. Como dato, un total de 341 personas han cumplido 25 años trabajando en la empresa a lo largo de su historia, y actualmente un 15% de la plantilla de AMES tienen más de 25 años de experiencia en la empresa.

AMES tiene en nómina a **más de cien ingenieros, licenciados y técnicos, incluyendo doctores**, grado éste todavía poco común en las industrias españolas. Se trata de puestos de trabajo altamente tecnificados, en los que las fronteras entre la investigación, la tecnología, el diseño y la producción se difuminan, ya que todos los departamentos de la empresa están fuertemente interrelacionados. Merece especial mención, como ilustración de la vocación tecnológica de AMES, el hecho de que **se han desarrollado en la empresa 3 doctorados** y estamos en proceso del cuarto, circunstancia muy poco común en la industria y especialmente en una empresa de tamaño medio.

AMES también aporta puestos de trabajo a diversos niveles de dirección en **múltiples países**, ofreciendo trabajos de alta realización personal y colaborando en la cohesión intercultural.

AMES está considerada una **empresa líder** en la aplicación y gestión de **programas de Participación y Mejora Continua**, siendo merecedora de distintos reconocimientos y premios por parte de algunas organizaciones empresariales o sectoriales.

1.6.3. Investigación, Desarrollo e Innovación.

La **Investigación** es uno de los principales pilares de AMES y una actividad estratégica dentro del grupo, pues es un elemento clave para garantizar la **solidez y continuidad** de AMES en el presente y en el futuro.

Mediante la Investigación, AMES pretende:

- Ofrecer **productos innovadores** al mercado para satisfacer sus necesidades no resueltas.
- Mejorar los productos existentes en **calidad y competitividad**.
- Crear **nuevos procesos de fabricación**, orientados a poder procesar nuevos materiales.
- Mejorar los procesos para aumentar la fiabilidad y repetitividad de los productos y reducir los costes de producción.
- Aumentar la **diversificación** del grupo AMES, penetrando en nuevos mercados mediante el desarrollo de nuevos productos y soluciones innovadoras.

La estructura de investigación de AMES está formada por una **red de centros**, encabezado por el **Centro Tecnológico**, y laboratorios específicos en las plantas especializadas. La política de AMES en el capítulo de I+D pasa por asignar a estos centros una importante dotación económica, tanto en personas como en recursos materiales. En 2018 se creó la empresa AMES PM TECH CENTER SAU que aglutina a dichos Centros Tecnológicos.

El **equipo de I+D** está formado por Doctores en Metalurgia, Licenciados en Química, Ingenieros Mecánicos y técnicos altamente cualificados.



AMES colabora habitualmente con **Universidades y Centros de Investigación** nacionales e internacionales de diferentes disciplinas, en función del tipo concreto de proyecto. Esto revierte por un lado en trabajo para las universidades y por otro en competitividad y aseguramiento de futuro para la empresa y los trabajadores, al tiempo que hace el trabajo más creativo y atractivo

Los laboratorios de AMES incorporan una gran variedad de **maquinaria de caracterización y ensayos** de tipo mecánico, de tipo metalográfico incluyendo un microscopio electrónico de barrido, determinación de propiedades magnéticas, así como análisis químico y otras propiedades físicas (corrosión, STA, etc.). AMES dispone adicionalmente de una **planta piloto** diseñada para poder procesar nuevos materiales a nivel de laboratorio como paso previo a su incorporación en la fabricación.

La Investigación es una de las actividades que tiene mayor responsabilidad en el crecimiento de AMES como empresa.

La creación del Centro Técnico de I+D ha dado sus frutos en forma de nuevos productos y nuevos procesos los cuales, puestos en el mercado, han generado una mayor penetración de AMES en el mercado y un gran reconocimiento técnico de la empresa.

1.6.4. Construcción propia de la maquinaria y automatismos.

AMES-CMA SA es una empresa del grupo AMES que **desarrolla, construye y valida** internamente una parte muy importante de la **maquinaria** y la **automatización** utilizada para producir los componentes sinterizados.

La construcción interna de maquinaria y automatismos está considerada por AMES como una **actividad estratégica**, ya que:

- Permite adecuar la maquinaria y automatismos exactamente a las necesidades del producto.
- Reduce de manera significativa el coste de los medios de producción.
- Proporciona una capacidad de reacción muy rápida frente a incidencias en proceso o averías y en su prevención en máquinas similares o de futura generación.
- Ayuda a incorporar y estandarizar las innovaciones tecnológicas que se generan en torno a la maquinaria, de una manera muy ágil y dinámica.
- Mantiene la confidencialidad de los diseños de nuestros clientes (tanto maquinaria específica como de componentes y sistemas), ya que se conservan dentro de nuestra empresa y no son vistos por terceros.

El equipo de AMES-CMA SA está formado por más de 20 personas, altamente cualificadas técnicamente y organizadas en diferentes áreas multidisciplinarias, como oficina técnica, montajes eléctricos, neumáticos y mecánicos, así como una área especial de mecanizados. Es destacable que el departamento de construcción de máquinas y automatismos de AMES es más grande que algunas empresas fabricantes de maquinaria.

La maquinaria que AMES-CMA SA diseña y construye es la siguiente:

- **Prensas** de compactación y calibrado.
- **Mecanizados:** Máquinas y transfers de taladrado, roscado, pulido, cepillado, etc.
- Máquinas de **limpieza por ultrasonidos** en medio acuoso.
- Máquinas de **calidad y ensayos:** Inspección por visión artificial, controles dimensionales, ensayos de vida, ensayos funcionales, etc.
- **Automatizaciones:** Robótica, paletizadores, máquinas de montaje, manipuladores, etc.





Prensa CNC (izquierda) y transfer de mecanizado (derecha), construidas por AMES-CMA SA

1.6.5. Fabricación integral de utillajes.

Los **utillajes** empleados para la compactación y el calibrado de los componentes, así como los útiles de control de calidad, mecanizado, montaje u otras operaciones, son **diseñados y construidos dentro del grupo AMES**.

El utillaje se proyecta en la Oficina Técnica Central y posteriormente se construye el primer utillaje en la empresa **AMES TOOLING SA**, localizada junto a la sede social y equipada con la más **moderna maquinaria de construcción de utillajes**. Utisa gestiona integralmente la construcción de los utillajes y aporta una gran flexibilidad en su fabricación.

Una vez validado el utillaje en la fase de muestras iniciales, los recambios son contruidos tanto en Utisa como en empresas subcontratadas locales certificadas.

El **utillaje** es un **elemento clave** para la fabricación de componentes sinterizados. Es el elemento de producción que **define la forma del componente** y el que confiere en mayor parte la **precisión dimensional** del producto y su estabilidad dimensional en proceso. Es por ello que AMES considera a AMES TOOLING SA como estratégica ara mantener el know-how sobre el producto, y en consecuencia dota a esta empresa de la mejor **maquinaria CNC existente en el mercado**: electroerosión, rectificado de perfiles, centros de mecanizado de alta velocidad, etc.



Utillajes de compactación y calibrado (izquierda), y maquinaria CNC (derecha)

1.6.6 Servicio al Cliente.

Los clientes son la base de la existencia de AMES. Nuestra empresa sólo tiene sentido cuando tiene clientes a los que hacer llegar los productos y servicios que genera.

Nuestros clientes son empresas compuestas por personas. Servicio al cliente significa atender, resolver y respetar, en la más amplia acepción de estas palabras, sus necesidades y expectativas.

La **red de oficinas técnicas-comerciales** tiene como objetivo dar un servicio al cliente lo más cercano posible a su localización. AMES dispone de oficinas en **Europa** (España, Suiza, Italia), en **América** (USA, Mexico, Brasil), y en **Asia** (Japón, China). En dichas oficinas se encuentran nuestros **Project Managers** y técnicos comerciales, personas con profunda formación y capacidad técnica, capaces de dar respuesta a cualquier necesidad de nuestros clientes, sea del tipo que sea:

- **Atención comercial:** ofertas, facturación, precios, catálogos, visitas.
- Desarrollo técnico de **nuevos proyectos:** análisis de planos, estudios de factibilidad, codiseño.
- **Servicio técnico:** gestión de modificaciones, estudios técnicos, análisis FEM, ensayos funcionales, documentación, informes, mejoras de coste.
- Información **logística:** estado de las expediciones, gestión de urgencias.
- **Calidad** de producto: auditorías, homologaciones de producto, certificados, informes.
- **Formación** específica para las ingenierías de producto de nuestros clientes.



Servicio al cliente en el grupo AMES

Nuestra **área de Logística** proporciona información directa a los clientes relativa a temas de expediciones, plazos de entrega y gestión de cambios.

De igual manera, los **servicios de Calidad** de las plantas están en contacto directo con nuestros clientes, lo cual permite establecer una estrecha colaboración para llevar a cabo la mejora continua y conocer de manera directa la percepción que tiene el mercado sobre la calidad de nuestros productos.

Finalmente, nuestros **Centros de I+D** trabajan habitualmente en proyectos concertados con nuestros clientes, cuya misión es el desarrollo de nuevos materiales, nuevos productos o nuevos procesos, orientados a satisfacer nuevas necesidades del mercado, tanto a nivel tecnológico como económico.

1.6.7. Calidad.

Todos los centros productivos de AMES están certificados según las normas exigidas por el mercado, como la **ISO 9001, ISO TS 16949 e ISO 14001** (ver certificaciones en este mismo apartado).

Además de las certificaciones, AMES trabaja bajo un **esquema de Calidad Total**, basado en un documento interno llamado "Decálogo de la Calidad Total", el cual guía las actuaciones de todos los empleados de la empresa para conseguir el objetivo final: **Cero Defectos y Cero Problemas**.

En AMES entendemos que la Calidad Total es la actitud que persigue la **mejora continua en todas las actividades**: en los procesos, en los productos, en el servicio y en la relación entre todas las personas, tanto internas como externas.

La Calidad Total pretende conseguir los siguientes objetivos:

- **Máxima Satisfacción del Cliente.**
- Satisfacción de las Personas de AMES mediante la realización del trabajo bien hecho.
- Realización de las personas, tanto a nivel profesional como personal.
- **Solidez, Rentabilidad y Continuidad** de la empresa y, por tanto, su supervivencia.

El esquema básico de la Calidad Total se basa en 3 pilares: la **Formación**, la **Comunicación** y la **Participación**. La Formación capacita a las personas para poder hacer su trabajo, para poder aportar mejoras y para tomar decisiones. La Comunicación transmite los objetivos y políticas de la empresa, e identifica a la persona con la empresa. La Participación incorpora a la empresa todas las aportaciones de las personas.

Una cantidad importante de las **Ideas de Mejora** aportadas por las personas que componen AMES hacen incidencia en dos aspectos clave relacionados con la calidad: el **Medio Ambiente** y la **Seguridad y Salud Laboral**. El respeto al medio ambiente garantiza la utilización correcta, responsable y sostenible de los recursos disponibles. La mejora de las condiciones de trabajo elimina riesgos que pueden afectar negativamente a la seguridad y la salud laboral, y por tanto garantiza la conservación del capital más importante de la empresa: sus Personas.



Calidad en el grupo AMES

Dentro del sistema de Calidad, es de destacar la aplicación de técnicas de **Planificación Avanzada de la Calidad (APQP)**, por el desarrollo de nuevos componentes, es un elemento clave para cumplir con una de las premisas del Decálogo interno de la Calidad Total: **"Hacer las cosas bien a la primera es más rentable que detectar los errores y después corregirlos"**. El objetivo que se persigue es conseguir un componente cuya fabricación esté correctamente industrializada, libre de incidencias en proceso, de acuerdo con las necesidades implícitas y explícitas del cliente, y al mínimo coste.

Para que el método APQP tenga éxito, es muy importante que la definición inicial del producto se lleve a cabo mediante una estrecha colaboración con el cliente en la etapa inicial de **Codiseño**, en la que el cliente define un componente funcional y AMES aporta sus conocimientos para adaptar el componente a la tecnología de la pulvimetalurgia, de tal manera que sea fabricable al mínimo coste.

El desarrollo de nuevas piezas se complementa con sistemas CAD par el diseño, y de programas CAE para la simulación de los esfuerzos sometidos sobre los utillajes y los componentes.

AMES es requerida habitualmente como conferenciante en congresos sobre Participación y sobre Filosofía de Empresa, muestra del prestigio que tiene a nivel nacional e intrenacional en la aplicación de sistemas de calidad y de sistemas de participación.

AMES participa también en actividades de normalización sobre pulvimetalurgia. Concretamente, AMES ostenta la **presidencia del comité AEN/CTN 96** de AENOR sobre "Terminología, especificaciones y métodos de ensayo de los productos fabricados mediante la técnica de pulvimetalurgia y sus materias primas", y representa a España como **miembro del comité ISO TC 119** "Standardization of powder metallurgical materials concerning terms and definitions, sampling, testing methods and materials specifications".



Oficina Técnica Central del grupo AMES




UNE-ISO/TS 16949 Certificate

RA02-0077/2001-01
IAIF: 0214640

ANNEX I

Remote location: **APLICACIONES DE METALES SINTERIZADOS, S.A. (AMES)**
C/ LAUREA MIRÓ, 388. 08980 - SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Activities: Strategic Planning, Sales, Engineering, Logistic, Information Technologies, Purchasing, R & D

Last issued: 2015-07-20
Validity date: 2018-07-19


Avelino BUITRAGO
 Chief Executive Officer



Asociación Española de Normalización y Certificación

Góndara, 6 28004 Madrid España
Tel 902 120 210 - www.aenor.es

Fex 3413/01-1 Page 2 of 2





CERTIFICATE

Number **MA-0007/99**

LGAi Technological Center, S.A. certifies that the Environmental Management System of the organization:

GROUP AMES

C/ Laureà Miró, 388
E-08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT, Barcelona

AMES TAMARITE, S.A.
SINTERIZADOS MONTBLANC, S.A. (SIMO, S.A.)
APLICACIONES DE METALES SINTERIZADOS, S.A. (ALME, S.A.)
SINTERIZADOS Y METALURGIA DE SOLIDONA, S.A. (SIMET, S.A.)

For the following activities:
Manufacturing of sintered metal components.

ENAC is in accordance with the requirements of the standard
ISO 14001:2004

INITIAL CERTIFICATION DATE: 03/05/1999
 LATEST CERTIFICATION DATE: 04/07/2014
 THIS CERTIFICATE IS VALID UNTIL: 17/10/2017

General Director LGAi

Jordi Brufau Redondo

Technical Director of Accreditations

Miquel Sitges Cabanas

This certificate shall be valid provided that all the conditions of the contract of which it is a part, are fulfilled
 LGAi Technological Center, S.A Campus UAB, s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona



1.7. Responsabilidad social corporativa.

AMES es una empresa que adquiere un fuerte compromiso con la sociedad, pues entiende que la mejor forma de asegurar su futuro es siendo capaz de satisfacer necesidades de la sociedad, tanto a corto como a largo plazo.

Este compromiso con la sociedad consiste en poner a su disposición productos y servicios que le sean útiles y por tanto, que contribuyan a su mejora, siendo respetuosos con el medio ambiente, creando riqueza para el conjunto del país e integrándose en los pueblos y ciudades donde AMES desarrolle su actividad.

De la misma manera, AMES espera de la sociedad que, por medio de sus mecanismos de gobierno, favorezca el desarrollo de AMES para que ésta pueda ser cada vez más creadora de riqueza en todos los ámbitos territoriales donde está implantada.

AMES entiende que tanto su Compromiso como sus Principios de Empresa tienen una fortísima carga de Responsabilidad Social Corporativa, pues pone por delante de los objetivos financieros el compromiso con la sociedad y el respeto y desarrollo de las personas, sabedora de que esta filosofía revertirá en beneficios sólidos a largo plazo.

Adicionalmente, AMES se integra en los medios sociales de las localidades donde opera en diferentes ámbitos:

- **Industrialización:** AMES aporta una gran cantidad de subcontratación industrial de algunas operaciones que forman parte del proceso de fabricación de sus componentes, tales como como mecanizados, recubrimientos, montajes o embalajes. AMES intenta siempre subcontratar a empresas locales, y considera que las personas empleadas en estas empresas subcontratadas son también personas que trabajan en AMES. Esto redundará en un mayor arraigo de la población y en un refuerzo del tejido industrial, con un fuerte sentimiento de equidad y verdadera colaboración (partnership).

AMES también aporta redistribución territorial del tejido industrial, ya que, por política, la mayor parte de nuestras plantas están ubicadas en zonas que inicialmente eran rurales, y nos enorgullece haber colaborado de forma significativa a industrializarlas.

- **Empleo:** AMES colabora con entidades de minusválidos, subcontratando operaciones de verificación y embalaje a estas entidades en todas sus localizaciones productivas. AMES también ofrece trabajo temporal a estudiantes locales y a hijos de trabajadores, facilitando la educación industrial de la juventud y dando una ocupación a los estudiantes en sus períodos interlectivos.

- **Formación:** AMES fundó una escuela de Formación Profesional de grado medio en Tamarite de Litera en 2009, que actualmente opera íntegramente dentro del recinto industrial de AMES. Además, AMES colabora con cinco escuelas de Formación Profesional en la puesta en marcha de ciclos de FP Dual y con varias Universidades en proyectos académicos de estudiantes, incluyendo doctorados industriales, aportando tutores internos.

- **Investigación:** AMES colabora habitualmente con múltiples **Universidades y Centros de Investigación** nacionales e internacionales de diferentes disciplinas, en función del tipo concreto de proyecto. Esto revierte por un lado en trabajo para las universidades y por otro en competitividad y aseguramiento de futuro para la empresa y los trabajadores, al tiempo que hace el trabajo más creativo y atractivo. Muchos académicos de gran prestigio en Europa muestran su satisfacción por la colaboración con AMES por la calidad científica de los proyectos y por el enfoque de aplicación industrial que comportan.

- **Medios sociales:** AMES se integra en las estructuras sociales de las localidades donde está implantada, tales como asociaciones, escuelas, ayuntamientos y otros organismos oficiales, atendiendo a las necesidades concretas de estas entidades en todo lo que le es posible. Además, AMES se ha involucrado fuertemente con las asociaciones profesionales a nivel internacional y mundial, habiendo ostentado la presidencia de EPMA la asociación europea de Pulvimetalurgia y formando parte de su Consejo desde hace más de 20 años y siendo valorada su aportación por las asociaciones americana y japonesa (MPIF y JPMA).



1.8. Reconocimientos.

Desde su fundación en 1951, AMES ha recibido numerosos reconocimientos por parte de sus clientes, de organismos oficiales nacionales y de otras asociaciones nacionales e internacionales. Dichos reconocimientos son un reflejo del esfuerzo continuo de AMES aplicado a la calidad y a la tecnología de sus productos.

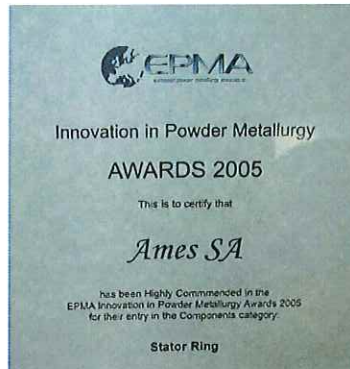
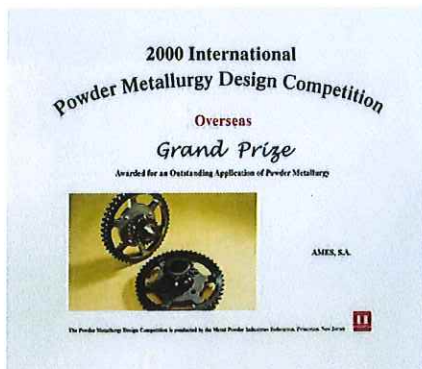
Como consecuencia del **esfuerzo en I+D y en formación**, y de sus **valores sociales**, AMES ha recibido numerosos premios de las administraciones públicas, referidos a la Tecnología, a la Calidad, a la Innovación, a la Internacionalización y a los Valores Sociales. Cabe destacar el prestigioso Premio Príncipe Felipe al Esfuerzo Tecnológico, que es el máximo reconocimiento que otorga el gobierno español a la innovación tecnológica.

Mención especial tienen los premios a la mejor pieza del año otorgados por las organizaciones europeas y norteamericanas **EPMA** y **MPIF**, pues reflejan el reconocimiento de la propia profesión hacia la **innovación en el sinterizado**. AMES recibió estos reconocimientos en 6 ocasiones, en los años 1986, 1988, 1992, 2000, 2005 y 2013.

A continuación se listan los reconocimientos recibidos por AMES con más detalle:

- **Premio al Factor Humano – Mercè Sala 2014 a la Innovación, Pragmatismo, Visión Global, y Humanidad**, en el año 2014.
- **Premio del Cercle de Coneixement a la Mejor Empresa de Catalunya**, en el año 2011.
- **Premio del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) al Valor Social de Empresa**, en el año 2010.
- **Premio a la Creatividad del Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya**, en el año 2008.
- **Premio Universidad-Empresa del CDTI (Centro Nacional de Desarrollo Tecnológico) a la Innovación Tecnológica**, en el año 2005.
- **Premio State of the Art and Innovation in Powder Metallurgy de la EPMA (European Powder Metallurgy Association)**, en los años 1986 y 2005.
- **Premio a la Investigación e Innovación** de la fundación Bosch i Gimpera, en el año 2001.
- **Premio Overseas Grand Prize del MPIF (USA)**, a la mejor pieza sinterizada del año, en los años 1988, 1992, 2000 y 2013.
- **Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial**, en la categoría de “Esfuerzo Tecnológico”, en el año 1994. Este galardón es el de máximo prestigio de cuantos se conceden en España a la eficiencia y el buen hacer empresarial.
- **Nominación al Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial**, en la categoría de “Calidad”, en el año 1994.
- **Primer Premio a la Tecnología de la Generalitat de Catalunya**, en los años 1988 y 1993.
- **Premio a la Internacionalización de la Generalitat de Catalunya**, en el año 1993.
- **Primer Premio a la Calidad de la Generalitat de Catalunya**, en el año 1990.





Algunos reconocimientos recibidos por AMES

1.9. El Futuro.

AMES enfoca el futuro a medio y largo plazo en base a una serie de líneas estratégicas, las cuales se desarrollan con detalle a continuación.

▪ Independencia financiera.

Las últimas crisis económicas han reforzado la evidencia conocida desde siempre entre las empresas prudentes: una estructura financiera sólida es un importante seguro de supervivencia ante situaciones adversas. Adicionalmente, la independencia financiera otorga una mayor libertad en las decisiones estratégicas, tanto por no tener que rendir cuentas ni pedir permisos para las decisiones como por permitir la toma de algunas decisiones con mayor grado de riesgo pero que pueden significar mayores beneficios potenciales. Desde muchos puntos de vista, consideramos aconsejable la independencia financiera. Sólo puede estar en contra de esta política la posibilidad de un crecimiento más rápido que se podría lograr con apalancamiento, pero las recientes crisis han demostrado dramáticamente el altísimo riesgo que una decisión así puede comportar. En AMES apostamos por la solidez a largo plazo, y tomamos como modelo algunas de las grandes empresas industriales y tecnológicas de origen familiar con larga historia. Así pues, nuestra aspiración es reducir el endeudamiento al mínimo posible, aún manteniendo un importante ritmo de inversión e innovación, lo cual requiere un afinado equilibrio y una importante dosis de austeridad.

▪ Formación e Involucración del personal.

AMES es una empresa inmersa en un entorno de fuerte competencia tecnológica por un lado y fuerte competencia de precios por otro. Para hacer frente a estos factores de entorno es imprescindible disponer de un equipo humano al más alto nivel de conocimientos, en todos los niveles de la empresa, tanto en los departamentos de investigación y tecnología como en los operarios de producción, sin descuidar departamentos como marketing, ventas, administración o informática. En todas las áreas necesitamos personas formadas al máximo nivel y como los conocimientos disponibles en el mundo crecen constantemente, nos resulta imprescindible tener unos programas ambiciosos de formación continua y una cultura que convierta esta formación en un quehacer diario asumido como parte natural de la vida de cada persona. Por otro lado, la evolución continua de las tecnologías hace necesario un cambio y adaptación continua en todos los ámbitos de la empresa, y para ello es necesario que cada persona tenga la cultura de que su trabajo no es únicamente la realización de una tarea productiva cualquiera que fuere, sino también la aportación constante de ideas para mejorar el entorno y los procedimientos de trabajo. Por ello dedicamos y seguiremos dedicando esfuerzos muy especiales a los aspectos de formación por un lado y a la creación de una filosofía de implicación del personal. Ambos conceptos revierten en un sentimiento de mayor realización y felicidad en las personas, que resulta en una mayor eficacia en las tareas a realizar. Por otra parte, conscientes de la importancia de la disponibilidad y del conocimiento del personal para la solidez y el desarrollo de la empresa, constantemente nos intentamos dotar de un gran grupo de jóvenes tecnólogos para darles tiempo a formarse y poder afrontar con garantías el crecimiento y la expansión internacional que deseamos para nuestra empresa.

▪ Énfasis en Investigación y Desarrollo.

Como ya hemos mencionado, la evolución tecnológica en múltiples facetas que afecta a nuestro sector industrial nos obliga a una constante actividad investigadora. Ésta la realizamos dentro de nuestros laboratorios y también en departamentos de ingeniería, pero ello no es suficiente y nos recurrimos tanto como podemos a los mejores académicos y centros de investigación externos, sean estos nacionales como internacionales. La vocación investigadora es una característica estratégica que intentamos inocular a todos los miembros de nuestra plantilla, y el resultado es la evolución tanto en temas de alta ciencia como de evolución y adaptación de tecnologías externas existentes o incluso simplemente de cambios logísticos o ergonómicos, que podrían parecer baladíes, pero que en grandes agregados ayudan a marcar una diferencia competitiva.



▪ Especialización de procesos industriales.

Hemos constatado que, aún usando una misma tecnología de base, una fábrica puede producir productos muy variados y con procesos diversos o productos muy afines, con procesos muy semejantes. Los resultados de productividad son sorprendentemente diferentes a favor de las fábricas especialistas. La contrapartida es que estas fábricas especialistas son por lo general más dependientes de una tipología de mercado que, caso de desaparecer, requeriría una transformación profunda para adaptarse a una nueva situación. Por ello, en AMES buscamos conseguir una combinación prudente de plantas especializadas de altísima productividad con otras de carácter generalista, menos productivas, pero frecuentemente cuna de los nuevos segmentos de producto y procesos correspondientes que definirán una nueva especialización futura.

▪ Alemania y Japón.

El sector de la automoción es el principal cliente de AMES y lo es para nuestro sector tecnológico en todo el mundo. Aún así, hay clientes con culturas y actitudes radicalmente distintas. En AMES observamos que los clientes con una mayor cultura de seriedad y con una mayor exigencia tecnológica y por tanto que requieren proveedores que se diferencien de la gran masa de la competencia se concentran en Alemania y en Japón y sus consiguientes subsidiarias en todo el mundo. Por ello hace ya más de 10 años fijamos como objetivo de especial interés los clientes con sede en estos dos países y podemos decir hoy que hemos logrado una importante penetración, que nos ha exigido, como ya era de esperar, un esfuerzo tecnológico, pero que ha conllevado también una mayor diferenciación respecto de muchos competidores de inferior nivel tecnológico y una mayor seguridad en futuro desarrollo.

▪ Presencia productiva en China.

AMES ha tenido presencia productiva en España desde hace más de 70 años y en los EEUU desde hace 25 años, pero la creciente globalización de la industria automotriz y la gran pujanza de Asia en general y de la China en particular en este sector nos ha aconsejado ampliar nuestra presencia productiva a Asia. En su día se estimó que China reunía las mejores condiciones para abastecer a las industrias de automoción instaladas en el mercado asiático y desde 2017 hemos iniciado nuestra presencia en dicho país, con una planta en constante crecimiento, y con unos resultados por encima de nuestras previsiones, motivo por el que planeamos la necesidad de ampliar muy pronto dicha planta industrial.

▪ Diversificación de mercados y productos.

La migración de la industria automotriz hacia los países del Este de Europa, los avatares de los fabricantes americanos, la pujanza de la China y el previsible crecimiento de la India entre otros aspectos geográficos por un lado y la evolución de las tecnologías utilizadas en los automóviles, tanto en sus sistemas de tracción como seguridad, antipolución, confort, etc., aconsejan una diversificación tanto en implantaciones geográficas como en sectores de mercado, incluso dentro del sector automoción. Así estamos logrando que el mayor cliente represente menos de un 10% de la facturación de AMES, lo cual representa un notable aseguramiento de futuro y la diversificación geográfica nos hace más atractivos a clientes que piden un mismo proveedor, con igual filosofía y tecnología, en los distintos continentes donde se encuentran establecidos.

Con el mismo objetivo se están llevando acabo penetraciones importantes en mercados industriales de alto valor añadido que no están relacionados con la automoción, con la idea de poder reducir el peso del automóvil en la facturación de AMES. En este apartado cabe destacar la nueva fabricación de Implantes Biomédicos y de Filtros para Fluidos.



▪ Integración vertical.

Contrariamente a lo que ha sido opinión muy generalizada en sectores industriales donde se primaba la dedicación exclusiva al "core business", en AMES apostamos desde hace decenios por la integración vertical. Esta opción, que tiene mayores requerimientos de inversión y de conocimiento y por lo tanto a corto plazo puede presentar una rentabilidad menor, confiere a largo plazo un mayor margen financiero y por otro lado permite una flexibilidad y una independencia de factores externos que los competidores menos integrados no pueden presentar, dándonos también una resistencia mayor a los vaivenes de la economía. Estamos convencidos de que esta política ha ayudado a nuestro crecimiento superior a la media del sector y a nuestra resistencia a través de los años de las últimas crisis, motivando nuestro continuo crecimiento.

Como ejemplos claros de esta tendencia a la integración vertical tenemos el diseño y construcción interna de la maquinaria y los automatismos, la fabricación del polvo de bronce para cojinetes, el mezclado de polvos interno, los sistemas de gestión creados internamente por informáticos de la casa, y un largo etcétera de otros procesos de menos peso pero de gran importancia para la empresa.



2. Materialidad.

En FUSIOMOL SL y en el Grupo de empresas AMES nos comprometemos plenamente con la consecución de los 17 ODS aportando en la medida de nuestro negocio algo a cada uno de ellos. No obstante, nuestro foco principal se centra en aquellos objetivos materiales y relevantes para el sector de la pulvimetalurgia y nuestro proceso de aprovisionamiento, producción y venta del producto que son:

2.1. ODS3 SALUD Y BIENESTAR.



Es un objetivo primordial de AMES el desarrollar entornos saludables en todos los puestos y áreas de trabajo.

En AMES tenemos la firme voluntad de preservar la salud y la integridad de todos los trabajadores. Por este motivo, y en función de las disponibilidades técnicas y económicas, se tomarán en todo momento las decisiones necesarias que permitan progresar hacia este objetivo.

La mejora de las condiciones de trabajo se debe considerar como una actitud de progreso hacia la cual se debe tender de forma continuada, teniendo presente que, además, acostumbra a inducir otras mejoras importantes en la calidad, seguridad y productividad.

En este tema, se tiene que tener siempre en cuenta, los postulados de la ergonomía, ciencia que estudia la adaptación física y psíquica del puesto de trabajo a la persona.

Las personas de AMES somos el capital más importante de nuestra empresa. Por tanto, y como reglas básicas:

- No debemos correr riesgos innecesarios.
- Tenemos que utilizar siempre los elementos de seguridad previstos.
- Tenemos que utilizar correctamente los recursos que tenemos a nuestra disposición.

Aunque los medios y los materiales de que disponemos cumplan la normativa actual, si no los utilizamos bien pueden comportar riesgos tanto para nosotros mismos como para las personas que podamos tener alrededor. Cumplir con las normas en estos casos no es suficiente para garantizar la seguridad.

Cada uno de nosotros tiene el deber de velar por su propia seguridad, pero también por la seguridad de las personas que se pueden ver afectadas por su actividad.

Nuestra meta es la ausencia de accidentes laborales y la minimización de riesgos. Por esto, cada cual en nuestro ámbito tenemos un papel muy importante en el diseño, fabricación, adquisición, puesta en servicio y utilización de las máquinas, herramientas o instalaciones, pero también en el diseño y aplicación de los métodos de trabajo. Todos tenemos que colaborar para alcanzar esta meta.



En AMES establecemos la Política de Prevención de Riesgos Laborales partiendo del principio fundamental de protección de la vida, la salud y la integridad de todos los trabajadores, así como de aquellas personas que nos visiten o utilicen nuestras dependencias o instalaciones.

Con estas consideraciones, se integra la Prevención de Riesgos Laborales en todas las actividades y decisiones de la línea de mando, y se incluye la mejora en las condiciones de trabajo, como capítulo dentro de la mejora continua de la empresa hacia la que se tiene que tender como signo de progreso y respeto a las personas.

La Política de Prevención de AMES, se respalda en las siguientes actividades:

- Su difusión y publicación.
- La formación previa, tanto teórica como práctica, a todas las personas.
- Facilitar la información necesaria en todo momento.
- La evaluación periódica de las condiciones de trabajo.
- El análisis de incidencias.
- La consulta y participación de los trabajadores en la planificación, organización y realización de las acciones vinculadas con la Seguridad y Salud en el trabajo.

Como resultado de la aplicación efectiva de esta Política de Prevención, en AMES esperamos que nuestra actividad se desarrolle con la máxima seguridad para las personas, por lo que se tiene que traducir en una práctica eliminación de los accidentes en el trabajo.

Otras actuaciones realizadas en favor de la salud de los trabajadores son:

- A través de la retribución flexible de la empresa se facilita la contratación de una mutua médica.
- En todos los centros de trabajo hay asesoramiento médico por parte de las mutuas laborales.
- Todos los centros de trabajo están libres de humo, existiendo desde hace años la prohibición de fumar.
- A través de la mutua médica se facilita información sobre nutrición y alimentación saludables.
- A través de la mutua médica se facilita información para tener una vida saludable.
- A través de la mutua médica se facilita información y programas para dejar de fumar.

La cultura empresarial de AMES asocia la consecución de objetivos y el trabajo en equipo con valores relacionados con el deporte y fomenta su realización. Además, promueve hacer ejercicio físico poniendo a disposición de las personas trabajadoras la posibilidad de realizar clases de yoga y de pilates semanales.

También es un objetivo primordial de AMES el desarrollar un entorno de bienestar para todos sus trabajadores promoviendo políticas de participación, formación y de realización personal, así como desarrollar actitudes positivas por parte de todas las personas. Dentro de este ámbito se ha desarrollado el siguiente texto "SÉ SPORT":



Sé SPORT.



Sé «SPORT» sólo depende de ti!

Una persona «SPORT», es una persona que tiene las virtudes siguientes:

- **SONRÍE.** La sonrisa facilita el trato y la relación entre las personas.
- **POSITIVO.** Su actitud es siempre positiva y constructiva.
- **OBJETIVOS.** Tiene objetivos entusiastas.
- **RECONOCE** el esfuerzo y la ayuda de los compañeros, colaboradores y jefes.
- **TODOS** nosotros. Habla de «todos nosotros» en lugar de «yo».



Trato a los otros. SONRÍE

Lo que «enamora» del trato a los otros es el trato humano, y para ofrecer un buen trato humano hace falta: establecer contacto visual, SONRIR, mostrar interés, utilizar el nombre de las personas.

Aquellas personas que tienen un trato «de gorila» (horrib), obtendrán igualmente una respuesta «de gorila».

«No eres responsable de la cara que tienes, pero sí de la que haces»



36

Reconocimiento. RECONOCE

Para mejorar nuestras relaciones personales tenemos que dar RECONOCIMIENTO, ya que como personas nos queremos sentir queridos (en el ámbito familiar), valorados (en el ámbito profesional) y respetados (en el ámbito social).

También se deben buscar situaciones en las cuales todos salimos ganando. Tenemos que buscar el acuerdo y no el enfrentamiento. Tenemos que poner más énfasis en los puntos de acuerdo que en las discrepancias.

«Descubre cada día una razón para felicitar a los que te rodean»



Cultura «NOSOTROS». TODOS

Tenemos que promover la cultura NOSOTROS. Tenemos que ver que los otros departamentos también son NOSOTROS, que las otras plantas también son NOSOTROS. Todos formamos parte del mismo equipo y jugamos el mismo partido.

«Ellos» sólo son los problemas, los errores, la competencia, etcétera.

«No I in team»



38

Actitud. POSITIVO

Muchas veces la ACTITUD marca la diferencia entre el éxito y el fracaso.

Si nuestra actitud es pesimista y negativa, la respuesta que obtendremos de quien nos rodea será también pesimista y negativa, y sólo nos habrá servido para crear un estado de ánimo donde nada se puede mejorar y nada tiene solución. Las actitudes pesimistas y negativas son actitudes destructivas.

Por el contrario, las ACTITUDES POSITIVAS y OPTIMISTAS generan un clima que permite avanzar en la mejora y en la resolución de los problemas. Las ACTITUDES POSITIVAS y OPTIMISTAS son actitudes CONSTRUCTIVAS.

Si queremos un entorno «positivo», nuestra ACTITUD debe ser POSITIVA.



En nuestro afán de mejorar, nos fijamos y comentamos, normalmente, las cosas que no nos van demasiado bien. Es fácil que alguien haga un discurso catastrofista que en definitiva no nos lleva a nada. No queremos escuchar un «coccodilo llorón». Debemos darnos cuenta que la mayoría de cosas nos van bien y, por tanto, que somos capaces de superar todas las situaciones adversas.

«Tenemos que ver la botella medio llena»

Desarrollo personal. OBJETIVOS

Hay que tener objetivos entusiastas, si se tienen ilusiones se tiene vida. Los objetivos han de ser desafiantes pero alcanzables, y no se deben confundir nunca con buenas intenciones. Las intenciones no cambian nada. Debemos tener la habilidad para cambiar intenciones por ACCIONES.



«Sólo hay viento favorable para quien sabe donde está el puerto»

37



32

39



2.2. ODS8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.



Otro objetivo primordial de AMES es promover un entorno laboral seguro, inclusivo y que potencie el desarrollo personal y profesional de nuestras personas, clave del éxito de nuestra empresa. El éxito de la empresa es consecuencia directa de las actuaciones de sus personas.

Tenemos que fomentar, por lo tanto, una cultura de valoración y reconocimiento al trabajo de las personas, a la vez que tenemos que exigir que estas actuaciones se hagan con criterios de máxima profesionalidad. Debemos recordar que todos tenemos una misión en la empresa, una responsabilidad básica a la cual todo el mundo espera que hagamos frente.

Respeto a la persona es la elevada consideración que nos merecen todas. Todas las personas somos diferentes; pues, tenemos que aceptar que las personas tenemos diferentes opiniones y diferentes maneras de pensar y actuar. Ante esta diversidad, todos somos responsables de garantizar la observación de los derechos de las personas en nuestro ámbito profesional y de tener en cuenta los siguientes aspectos:

▪ Trato.

El trato y las relaciones que tengamos con cualquier cliente, proveedor, colaborador, etc., tienen que transmitir una actitud de profundo respeto a la persona. Este trato, por definición, debe ser respetuoso, atento y cortés.



▪ Formación.

Debemos fomentar la idea de que todas las personas tenemos que mejorar nuestros respectivos niveles de formación. Dentro de este campo, es importante que contemplemos la formación individualizada, de «persona a persona», como complementaria de la que se pueda impartir o recibir en el aula.

Tenemos que incidir especialmente en aquella formación que contribuye a garantizar la seguridad de las personas en el lugar de trabajo.

▪ Información.

Todas las personas tenemos que estar informadas a tiempo de todo lo que hace falta para el correcto desarrollo de nuestro trabajo, de todo aquello que nos afecte personalmente y de los acontecimientos relevantes relacionados directamente con AMES.



▪ Comunicación.

Es imprescindible, para poder actuar de manera coherente, que nuestros sistemas de dirección y de mando estén organizados para poder escuchar a todas las personas y que éstas se acostumbren a sugerir, preguntar y colaborar.

Escuchar es mucho más que «oír aquello que dice el otro». Escuchar significa estar realmente dispuesto a comprender a la persona que nos habla. Esto significa entender lo que dice y también comprender las actitudes y los sentimientos que acompañan sus palabras.

Cuando escuchamos tenemos que respetar «todo» lo que nos dice el otro, incluso cosas que no nos gusta en absoluto tener que oír. Podremos estar más o menos de acuerdo con lo que se nos dice, pero tenemos que admitir que es su manera de pensar.

Escuchar es una actitud que implica un profundo respeto hacia el otro.

Si escuchamos con respeto, humildad y sinceridad, generamos un clima de confianza que mejora, en general, las relaciones entre las personas.



▪ Participación y potenciación de las personas.

Una de las finalidades de la empresa es conseguir el progreso humano de todos sus miembros. La realización personal en el trabajo y la mejora continua de la calidad de vida contribuyen de forma importante al progreso y enriquecimiento humano de todos.

Para conseguir esta situación, es necesario mejorar métodos y maneras de trabajar, se deben mejorar procesos y se debe innovar. Esto sólo es posible cuando contamos con la colaboración de todas las personas y cuando todo el mundo aporta su inteligencia, experiencia y conocimientos.

En este sentido, disponemos de diferentes canales de participación que facilitan la presentación de sugerencias y propuestas de mejora que nos permitan dar un tratamiento ágil y una respuesta rápida, lo cual se traduce en la aplicación de las mejoras planteadas en un tiempo corto.



▪ Rechazo de actitudes contrarias a AMES.

Dentro de nuestra ética de comportamiento, no podemos admitir en las personas de **AMES** faltas de honestidad profesional.

Cualquier actuación fuera del **código de conducta de AMES** puede comportar un deterioro de su imagen y, en consecuencia, poner en riesgo su continuidad, por lo que no aceptaremos que ninguna persona, de manera voluntaria, tenga actuaciones o comportamientos que perjudiquen a AMES, sea o no en beneficio propio o de algún tercero.

En esta línea, las personas de AMES que tenemos relaciones con empresas exteriores -proveedores o clientes- no aceptaremos ni ofreceremos obsequios o regalos que por su naturaleza o valor puedan poner en peligro nuestra integridad o nuestra honorabilidad y, en consecuencia, la integridad o la honorabilidad de la misma empresa.

▪ Personas con mando.

Todas las personas con algún nivel de mando tendrán que observar un comportamiento ejemplar en las relaciones con los otros, especialmente en lo que se refiere al respeto y a la consideración en el trato. Sus actuaciones deben ir siempre dirigidas a generar un clima de total confianza.

La atención personal es imprescindible para la obtención del nivel de comunicación que se desea y para evitar en las personas una grave sensación de frustración. En consecuencia, debemos «tener tiempo» para atender a nuestros colaboradores.

La Dirección siempre apoyará las decisiones del mando, sin dejar que esto constituya un obstáculo para modificar en el futuro lo que se considere conveniente.

La Dirección debe evitar la existencia de cortocircuitos en materia de órdenes e instrucciones. Tiene que promover y fomentar la utilización de los canales de comunicación e información adecuados, para impedir que se produzcan estos tipos de irregularidades. La tendencia clara a seguir es que cada persona debe tener un solo mando.

En las responsabilidades asignadas a los mandos, deben ocupar un lugar destacado la formación, la comunicación y la información del personal a su cargo, como también velar por su seguridad y salud, por el respeto al medio ambiente y también por la disciplina.

La disciplina no es nada más que hacer lo que se tiene que hacer, cuando se tiene que hacer. Por esta razón, las personas con mando deben velar por la disciplina en sus áreas de responsabilidad, pero teniendo presente y aplicando todo lo que queda recogido en los párrafos anteriores.



▪ Delegación.

Se han de tomar decisiones en todos los niveles y cuanto más cerca mejor del punto donde se produce el problema, a fin de agilizar la gestión a los niveles superiores de mando y de enriquecer el contenido de los diferentes puestos de trabajo.

Cualquiera de nosotros tiene que decidir y resolver por si mismo el máximo número de problemas que estén a su alcance, siguiendo las directrices generales de la empresa como orientación básica e informando a su mando de las decisiones relevantes tomadas.

Con objeto de fomentar la delegación y la toma de decisiones colegiada, tenemos que pedir a cada persona que cuando plantee un problema a su mando procure presentar al mismo tiempo dos posibles soluciones alternativas, como mínimo. Con esto también tratamos de evitar que se caiga en la comodidad de la excesiva «obediencia».

▪ Defectos en el trabajo.

En situaciones normales nadie comete errores de forma voluntaria. Cuando una persona ha hecho una cosa mal lo que se tiene que hacer es preguntarse si a esta persona la hemos enseñado e informado de forma adecuada y si dispone de medios apropiados.

En los defectos en el trabajo no nos tenemos que obstinar en buscar «culpables», ya que con esto provocaríamos una tendencia personal a esconder los problemas. Además, reprender es contraproducente, ya que la única cosa que hace es generar actitudes negativas en las personas.

Lo que se debe hacer es pedir la colaboración de todos para detectar y estudiar las causas de los problemas y buscar conjuntamente soluciones definitivas. Esto motiva a las personas hacia la participación y genera actitudes positivas.



▪ Representación colectiva.

La representación colectiva, a través de los sindicatos, comités de empresa y similares, a la cual por ley tienen derecho todas las personas, tiene todo el reconocimiento y merece el máximo respeto.

Su existencia complementa la comunicación que tiene que existir entre todas las personas y en todos los sentidos.

▪ Nivel de Exigencia.

En AMES aceptamos que el nivel de exigencia a las personas tiene que ser elevado. Esto redunda en el progreso humano y profesional de las personas y en el seguro del futuro de la empresa.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

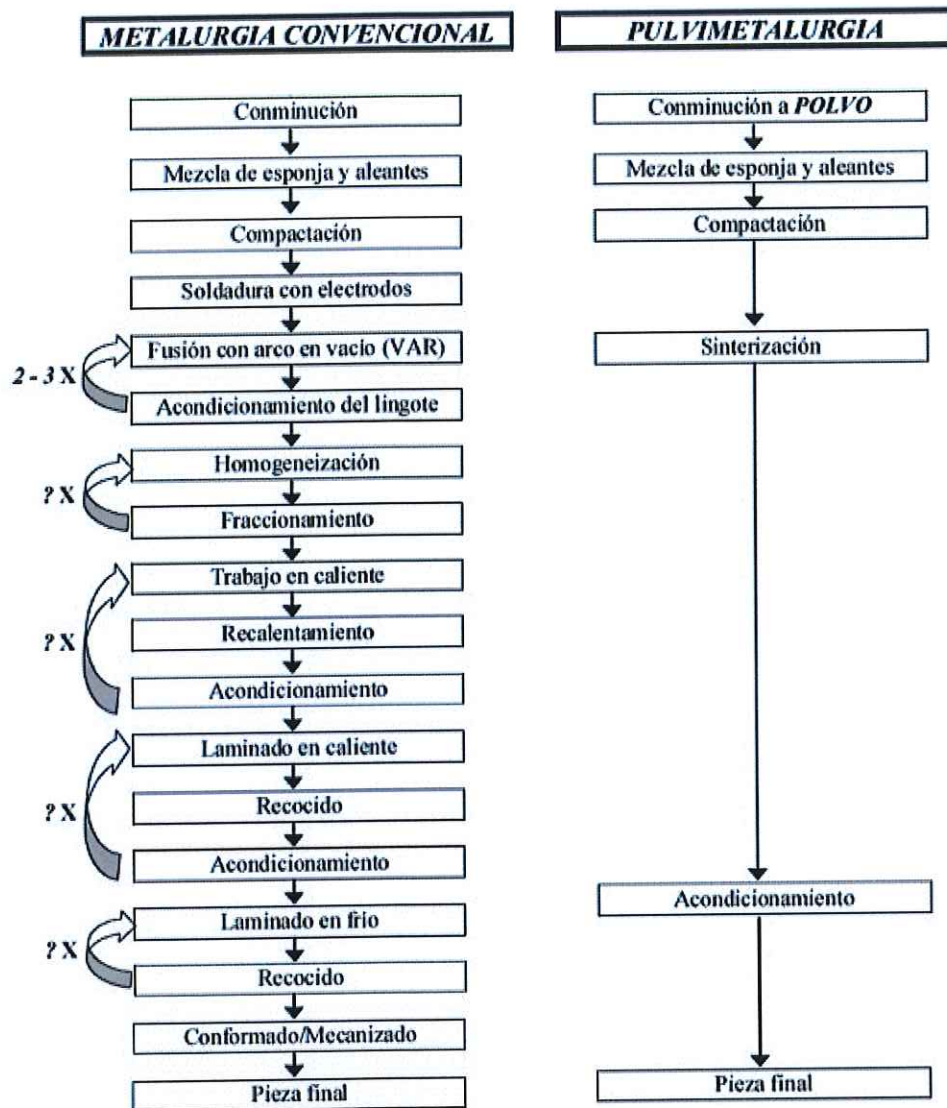
Ya se ha descrito en el apartado de ODS3 SALUD Y BIENESTAR todas las acciones promovidas por AMES para asegurar la Seguridad, Salud y Bienestar de sus trabajadores.

Raw Material Utilization	Manufacturing process	Energy requirement per kg of finished part
90	Casting	30-38
95	Powder Metallurgy	29
85	Cold or warm Extrusion	41
75-80	Forging	46-49
40-50	Machining	66-82

% 75 50 25 0 0 25 50 75 MJ

Todos estos ahorros en el proceso productivo implican mejoras con criterios de sostenibilidad que se traducen en una producción más responsable.

El siguiente diagrama muestra las etapas de los procesos de fabricación de piezas metálicas a partir de la metalurgia convencional y la metalurgia de polvos:



Comparación entre las etapas de procesado a partir de la obtención del metal por el método convencional (izquierda) y el pulvimetalúrgica (derecha).

Se puede apreciar la reducción significativa de etapas de procesado mediante es uso de la pulvimetalurgia. La consecuencia directa de esta simplificación del proceso productivo repercute en el coste asociado a la producción, tanto en materia prima, energía y tiempo.

A continuación, se exponen una serie de razones por las cuales la pulvimetalurgia surgió como alternativa a procesos que consumen mucha energía y que además no eran prácticos para trabajar con metales de puntos de fusión muy altos (como el tungsteno (W), $p_f = 3410\text{ }^{\circ}\text{C}$; o el molibdeno (Mb), $p_f = 2610\text{ }^{\circ}\text{C}$).

VENTAJAS		
Económicas	Propiedades Físico-químicas	Ecológicas
Se utiliza >97% de materia prima en la pieza acabada.	Permite combinaciones de polvos metálicos (aleaciones) y el control en la composición química.	Ahorro del 42% en energía en comparación con procesos de metalurgia convencional.
Grandes producciones.	Permite el uso de lubricantes y cerámicas, entre otros, en los polvos metálicos.	Implica la re-utilización de polvos metálicos.
Elevado grado de automatización de procesos.	Obtención de piezas de materiales refractarios.	Disminuye su influencia en la acidificación del medio (60%).
Eliminación o reducción de las etapas de mecanizado.	Buena resistencia mecánica y química.	Disminuye su influencia sobre la toxicidad ambiental que perjudica al hombre (70%).
Piezas con excelente acabado superficial y alta tolerancia dimensional.		

Ventajas del proceso productivo de la pulvimetalurgia en comparación con la metalurgia convencional

También se ha hecho mención a lo largo de este documento de información sobre la amplia labor de I+D+i que realizan los Centros Técnicos y Productivos de AMES. Estas Investigaciones e Innovaciones incorporan en todos los proyectos acciones y mejoras para que los procesos productivos sean más eficientes energéticamente y más sostenibles.

Los proyectos de Innovación Tecnológica más recientes relacionados con el ahorro energético desarrollados por AMES y que han recibido la ayuda del Fondo Nacional de Eficiencia Energética son los siguientes:

▪ Sustitución de un Horno de Cinta de Sinterizado de Gas por un nuevo Horno totalmente Eléctrico.

Este nuevo horno ofrece una innovación en cuanto al proceso de sinterización, reduciendo los gastos energéticos, de atmósfera y de mantenimiento, así como los logísticos debido a la incorporación de nuevos cuerpos. Las principales ventajas del nuevo horno en términos económicos y energéticos son el ahorro en el sistema de calentamiento eléctrico, ya que no contará con quemadores que operen con gas natural de forma continua, y también una mejora en el aislamiento de la atmósfera, cosa que minimiza al máximo las pérdidas de calor por el flujo de gas inerte.



Vista general del nuevo Horno de Cinta Eléctrico

▪ **Sustitución de dos Prensas de Compactación antiguas por dos Prensas Híbridas.**

El proyecto se concreta en la sustitución en la planta de AMES MONTBLANC SINTERING SA de dos prensas antiguas de compactación de polvo metálico por otras dos Prensas nuevas de tipo Híbrido. Las prensas antiguas tienen aproximadamente 25 años y tienen asociado un alto consumo energético. Además, son difíciles de mantener y reparar con lo respecta a problemáticas de software antiguo.

El mercado de las Prensas para pulvimetalurgia de altas prestaciones, esto es las conocidas como "multiplato", está conformado por prensas totalmente hidráulicas, fundamentalmente porque constructivamente son más baratas y sencillas que las prensas híbridas mecánico-hidráulicas. Las prensas exclusivamente hidráulicas tienen asociados grandes consumos energéticos que se pretende reducir con el diseño innovador de las prensas híbridas mecánico-hidráulicas.

La nueva Prensa Híbrida de 500 toneladas dispone de una serie de mejoras como consecuencia de la experiencia de AMES en la tecnología del sinterizado:

- Prensa más rígida para reducir dispersión de largo y paralelismo.
- Carga de polvo mejorada para reducir la dispersión de peso en la carga de polvo.
- Topes platos centrados en el eje de la máquina.

En cuanto al ahorro energético habría que tener en cuenta lo siguiente:

- Potencia instalada de 120 kw contra los 235 Kw de la prensa antigua.
- Producción superior en un 25% respecto a la prensa antigua.



2.4. ODS13 ACCIÓN POR EL CLIMA.



AMES trabaja en favor de la Acción Climática, reduciendo el impacto ambiental de nuestra actividad a lo largo de toda la cadena de valor/producción, desde la huella de carbono hasta la gestión de residuos.

En el ámbito de medio ambiente tenemos que decir que la pulvimetalurgia está considerada como una de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, ya que más del 99% de la materia prima utilizada puede terminar formando parte de la pieza final, y además nuestros productos son totalmente reciclables.

Pero este hecho no elimina los riesgos potenciales para el medio ambiente que se generan durante las operaciones de producción, en forma de emisiones atmosféricas, vertidos o generación de residuos. Por esta razón y dado que en AMES somos una empresa respetuosa con el medio ambiente, todos estamos comprometidos en su protección. Esto quiere decir, por ejemplo, que para cumplir la normativa actual todos nosotros somos responsables de identificar correctamente y de depositar en el lugar establecido, en los contenedores adecuados, los residuos que generamos con el fin de que se puedan gestionar correctamente.

De todas formas, debemos tener presente que el mejor residuo es el que no se produce, y que la mejor manera de gestionarlo es utilizar correctamente y con cuidado las materias primas y los recursos que tenemos a nuestra disposición. Es por esto que, como organización, en AMES nos marcamos objetivos de reducción de emisiones, residuos y vertidos, pero también de uso racional de los recursos materiales y energéticos que utilizamos.

Las líneas de actuación de AMES en cuestiones medio ambientales se caracterizan por:

Un cumplimiento estricto de la normativa legal de cada uno de los lugares donde se desarrolla su actividad, así como de los acuerdos que voluntariamente quiera suscribirse y aplicando los criterios de **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEJORA CONTINUA:**

- Gestión de la energía, agua y materias primas buscando siempre su optimización y por tanto, su ahorro, la cual cosa comporta: Promover el uso de energías limpias obteniendo acuerdos de suministro de energía a partir de fuentes renovables o de baja huella de CO2.
- Mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos e instalaciones.
- Reciclar y reutilizar internamente, tanto las aguas de proceso como los productos y materias primas necesarias para nuestra actividad, haciendo una gestión responsable de las sustancias químicas que puedan estar implicadas.
- Mejorar el comportamiento ambiental de nuestras actividades, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y por tanto teniendo en cuenta este punto y los anteriores en la selección de nuevos equipamientos o procesos productivos, que sean necesarios.
- Minimización y reutilización de residuos y en último caso reciclaje y/o gestión por empresas autorizadas.
- Formar y sensibilizar al personal en cuestiones medio ambientales.
- Implantación de un Sistema de Gestión que pueda cumplir los requerimientos de la norma ISO-14001.



3. Información medioambiental, sostenibilidad.

El presente apartado recoge información sobre cuestiones ambientales de FUSIOMOL SL y las empresas del Grupo AMES en España.

En AMES trabajamos para mantener y mejorar la disponibilidad de los recursos sociales, ambientales y económicos del mañana.

Nuestros productos siguen procesos de producción de acuerdo con las directrices y normativas de la ISO-14001 y, por lo tanto, cada vez son más respetuosos con el medio ambiente, y para ello nos marcamos unos objetivos.

Objetivos:

- Reducción de la huella de carbono (CO₂).
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Optimización de los sistemas de producción.

Datos relevantes:

- 100% de las plantas de producción disponen de la certificación ISO-14001.
- 100% del consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes de energía renovables.
- 35% de reducción en el consumo de agua respecto a los consumos del año 2018.
- 15% de reducción de los residuos generados respecto al año 2018, (reducción de 100 Tn CO₂eq).

Las líneas de actuación del Grupo en cuestiones ambientales se establecen en su *Política Ambiental* y se caracterizan por la aplicación de tres **principios básicos: PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE y MEJORA CONTINUA**, con la finalidad de reducir la huella de carbono de su actividad.



3.1 Economía circular. Utilización de materias primas.

Los consumos de materias primas y recursos naturales buscarán siempre su optimización y, por lo tanto, su reducción. Se presentan a continuación datos de consumo de materias primas durante 2021, así como del porcentaje de material reciclado presente en dichas materias primas y datos del material de embalaje utilizado para la puesta en el mercado de nuestros productos.

Materiales 2021		
Materias primas	10.962	Tn
Porcentaje de materias primas provenientes de reciclado	92	%
Material de embalaje no reutilizable	29,72	Tn
Ratio aprovechamiento materia prima	90,9	%
Material de embalaje reutilizable	13,53	Tn
Peso de embalaje no reutilizable por cada Tn de producto.	3	Kg/Tn

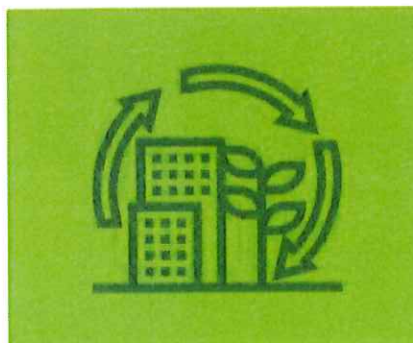
Las cajas de cartón utilizadas como embalaje no reutilizable se fabrican a partir de material 100% reciclado. Asimismo y dadas las características de las tintas utilizadas y la ausencia de mezcla de materiales, permite que las cajas sean 100% reciclables.

La utilización de material reciclado en su fabricación equivale a la **preservación de 240 árboles y al ahorro anual de 3.100 m³ de agua** en comparación con los recursos necesarios para fabricar las mismas cajas a partir de recursos naturales. Estas cifras reducen nuestra huella de carbono en **261 Tn CO₂eq anuales**.

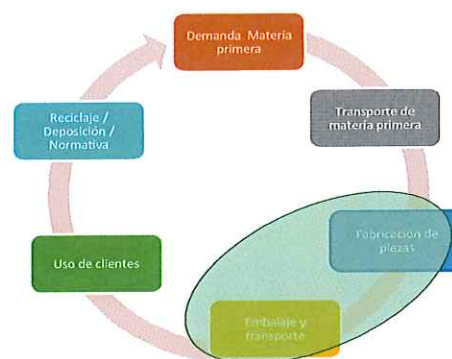
Actuaciones en desarrollo:

En la línea de optimización de recursos y de reducción de la huella de carbono, se han iniciado contactos con nuestros clientes tendentes a:

- Eliminar el uso de materiales plásticos de un solo uso.
- Fomentar el uso de materiales plásticos que permitan una mayor tasa de reciclaje.



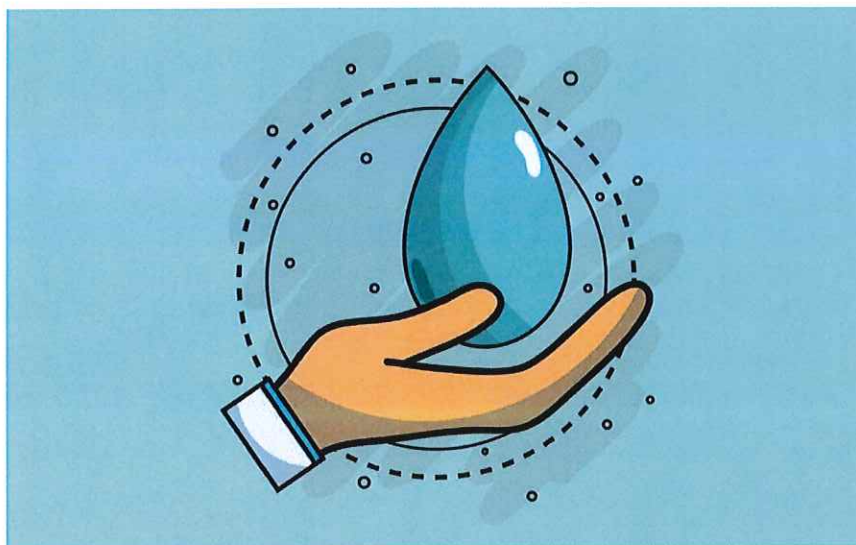
Ciclo de vida de los materiales usados en la producción de nuestras piezas.



3.2. Uso sostenible de recursos.

El consumo racional del agua como recurso escaso del que se dispone en el planeta y su retorno al medio natural en óptimas condiciones a fin de garantizar su adecuación para usos posteriores, se toma en consideración ya desde el inicio del diseño de una nueva unidad productiva, de tal manera que las operaciones de tratamiento superficial disponen, ya actualmente, de instalaciones de microfiltración que permiten la reutilización de agua en dicha operación y que los circuitos de refrigeración de los hornos sean de circuito cerrado a fin de minimizar las pérdidas por evaporación o mediante intercambiadores de calor por circulación forzada de aire.

Agua 2021		
Consumo anual	43.802	m ³
Porcentaje de reducción respecto al consumo del año 2018	35	%
Consumo de agua por Tn de producto fabricado.	4,3	m ³ /Tn



3.3. Energía.

En el Grupo AMES nos ocupamos/preocupamos de los niveles de gases de efecto invernadero (GEI) que genera nuestra actividad. Por eso, nos hemos puesto el reto de conseguir un balance de emisiones de GEI menor en los próximos años.

Consumo energía año 2021		
Gas natural	30.067	MWh
Electricidad	34.780	MWh
Electricidad (fuentes renovables)	34.780	MWh
Total consumo energético	64.847	MWh

Actuaciones en desarrollo:

▪ Power Purchase Agreement. Contratos de suministro de energía.

Con el contrato firmado para el suministro de energía eléctrica obtenida a partir de fuentes renovables, el Grupo aportará a la sostenibilidad del planeta, hasta el 2030, una **reducción de emisiones de CO₂eq superior a las 7000 Tn/año.**

▪ Proyecto de climatización de las áreas productivas.

Este proyecto que se está desarrollando en la planta de AMES SOLSONA SINTERING SA, aprovecha las galerías de servicio para distribuir en invierno el calor generado por los hornos de sinterizado y en verano, el aire previamente enfriado en instalaciones al uso.

A nivel de calefacción el proyecto **ahorra la instalación de 3 calefactores a gas con una potencia nominal de 64 kW** por cada nave de la planta (1.500 m² de superficie). La inversión a realizar para cubrir el conjunto de las 6 naves de la planta es de 90.000 €.

El proyecto ha sido publicado por el ICAEN (Institut Català d'Energia) como ejemplo de tecnología avanzada en ahorro y eficiencia energética.



▪ Introducción de prensas de compactación de nueva generación.

La división de construcción de máquinas y automatismos del Grupo, AMES-CMA SA ha diseñado una nueva generación de prensas de compactación híbridas macánico-hidráulicas.

Para dos prensas de 500 Tn, estos nuevos diseños representan **un ahorro de 2.765 MWh / año (consumo eléctrico)** lo que se traduce en una **reducción de 913 Tn CO₂eq anuales**. **La inversión prevista para estas máquinas es de 3.002.000 €**. A continuación se muestran imágenes de las máquinas a sustituir:



▪ Introducción de máquinas de mecanizado en verde.

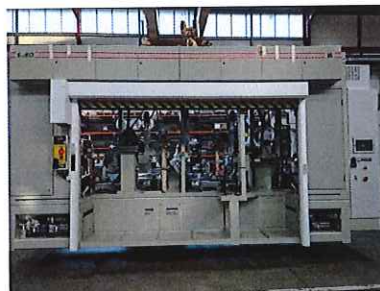
AMES-CMA SA ha realizado el desarrollo tecnológico y la construcción de una nueva máquina transfer para el mecanizado en verde de piezas VVT de alta productividad y con automatización de la alimentación y la evacuación de las piezas procesadas instalada en la planta de AMES MONTBLANC SINTERING SA.

Los objetivos generales conseguidos con el desarrollo de esta máquina son:

- Reducción del coste de fabricación de las piezas tipo Rotor VVT.
- Mejora de la calidad de acabado de dichas piezas.
- Mejora de la precisión dimensional de las piezas.
- Mayor autonomía para los operarios del proceso de mecanización.
- Incremento de la velocidad de mecanizado.
- Optimización de la eficiencia energética de todo el proceso.

En el ámbito de la optimización de la eficiencia energética cabe destacar los siguientes puntos:

- Aumento de la vida útil de las herramientas de entre el 30% al 50%.
- Reducción considerable en el consumo energético. Estimado en un 35% por pieza mecanizada.
- Reutilización del polvo desechado en el mecanizado, representando un 8% del peso total de la pieza.



Detalle general máquina mecanizar en verde

3.4. Cambio Climático.

Delante del fenómeno evidente del cambio climático, ya hemos dicho que todos tenemos el compromiso de rebajar los niveles de gases de efecto invernadero (GEI) que generamos.

Emisiones 2021		
Emisiones directas de CO ₂ eq (Alcance-1)	5.465	Tn
Emisiones indirectas de CO ₂ eq (Alcance-2)	0	Tn
Emisiones directas de CO ₂ eq por Tn producto	0,54	Tn

Las emisiones directas de nuestra actividad están relacionadas directamente con el consumo de gas natural necesario para la calefacción de los hornos que todavía utilizan dicha fuente energética.

La evolución del parque de hornos del Grupo puede verse en la tabla siguiente:

Hornos	2018	2019	2020	2021
Hornos calefacción eléctrica	22	23	23	23
Hornos calefacción Gas Natural	11	12	12	11
Hornos híbridos (electricidad / gas)	2	2	2	2
Hornos Totales	35	37	37	36

Actuaciones en desarrollo:

▪ Sustitución progresiva de hornos de sinterizado, calentados mediante gas natural.

Además de las actuaciones ya realizadas y que quedan reflejadas en la tabla anterior, se procederá durante el 2022 a la sustitución de otro horno por uno de calefacción eléctrica y con aislamiento mejorado que introducirá un **ahorro de 6.600 MWh /año (consumo eléctrico i gas natural)**. A nivel de emisiones repercute en una reducción de **1.204 Tn CO₂eq anuales**. La inversión prevista para este horno es de **997.000 €**.

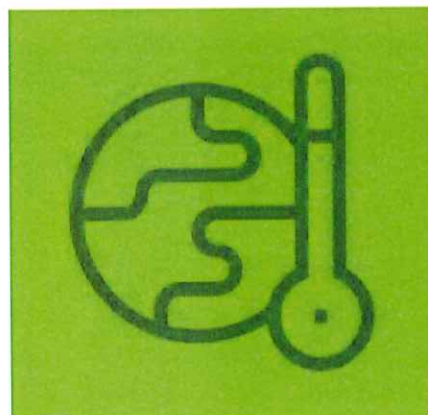


Inversión energéticamente eficiente en procesos de sinterizado de metales
Proyecto acogido a la línea de ayudas de ahorro y eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), coordinada por IDAE y gestionada por las Autonomías, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.
Una manera de hacer Europa

Inversió energèticament eficient en processos de sinteritzat de metalls
Projecte acollit a la línia d'ajuts per a l'estalvi i l'eficiència energètica a les PIMES i a les grans empreses del sector industrial, cofinanciada pel FEDER, coordinada per l'IDAE i gestionada per les Autonomies, amb càrrec al Fons Nacional d'Eficiència Energètica, amb l'objectiu d'aconseguir una economia més neta i sostenible.
Una manera de fer Europa

► Beneficiari/ Beneficiària: AMES BARCELONA SINTERING S.A.
► Inversión total/inversió total: 997.000 €
► Importe de la ayuda/import de l'ajut: 239.100 €

Nota: Decisión 2017/2018, del 11 de mayo, publicada en el BOE de 11/05/2018. A: Resolución 30/2018, del 11 de mayo, publicada en el BOE de 11/05/2018.



▪ Participación en la iniciativa CDP (Carbon Disclosure Project).

CDP es una organización sin ánimo de lucro que dirige el sistema de divulgación global para inversores, empresas, ciudades, estados y regiones a fin de gestionar su impacto en el medioambiente.

Atendiendo a la política de transparencia que recoge el Código de Conducta, participaremos durante el 2022 en los apartados "Climate Change" y "Water security".

4. Áreas sociales y relativas al personal.

Las personas son una parte esencial de FUSIOMOL SL y de las empresas del Grupo AMES.

En el Grupo AMES contamos con un equipo implicado en el fomento de un estilo de vida saludable con formación y/o inquietud por el sector de la siderometalurgia y mejora y desarrollo de la industrial en general.

Para ello ofrecemos oportunidades de desarrollo personal y profesional a nuestro equipo, capacitando a las personas, mejorando sus competencias ya que es para nosotros una herramienta de cambio y mejora personal continuo/a. Así es como hacemos evolucionar nuestra empresa.

En 2021 se han realizado entre otras formaciones, 290 jornadas de formación en 961 acciones formativas, donde se han formado más de 700 trabajadores. También se han formado 6 trabajadores de nueva incorporación en Ingenieros de Nuevo Ingreso y Prevención de Riesgos Laborales.

En colaboración con centros educativos y universidades se han formado y dado oportunidades de introducción en el mundo laboral a:

- 9 estudiantes de ciclo medio.
- 18 estudiantes de ciclo superior.
- 8 estudiantes universitarios.

Dentro del área social se enmarcan las siguientes actividades:

- Actividades de salud y bienestar.
- Las clases de yoga y pilates semanales.
- Concurso de ideas de mejora.
- Revista mensual para fortalecer las relaciones personales de los trabajadores y primando la colaboración.
- Actividades sociales y deportivas entre los trabajadores. Salidas de senderismo, ciclismo, club de lectores, compartir recetas de cocina, etc.
- Se fomenta la participación y el desarrollo profesional mediante diferentes métodos como son los círculos de calidad, ejercicios PICOS y células LEAN, así como la aportación de ideas de mejora individuales o de manera agrupada a través de los círculos de calidad, todo ello con la correspondiente reconocimiento de la organización.

Las principales directrices en el área de personas son las siguientes:

Empleo fijo y de calidad

Se destinan recursos encaminados a fomentar el desarrollo, tanto personal como profesional, de cuantos forman parte de la empresa, intentando siempre organizar su jornada laboral en horario continuo, normalmente en jornadas completas (40 horas semanales), priorizando siempre la contratación indefinida.

En 2021 en el grupo AMES, el número de despidos es insignificante respecto a la totalidad de la plantilla de 1.137 trabajadores y representó aproximadamente el 0,70 % de la plantilla total, cuya distribución por género supone el 1,13 % del total de la plantilla de mujeres: 264 trabajadoras y el 0,57 % del total de la plantilla de hombres: 873 trabajadores.

DESPIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2021	5	3	8



Así pues, promueve un modelo de diálogo con sus empleados a través de la representación sindical por la que basan las relaciones laborales y su interlocución en los procedimientos y términos dispuestos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical a través de los Comités de Empresa, y delegados/as de personal, en concreto, en el Grupo AMES hay 1 sección sindical, 4 Comités de Empresa, compuestos por un total de 28 representantes unitarios y 10 Delegados de personal.

Adicionalmente, el Grupo AMES dispone de diferentes canales de información que permite a los trabajadores y trabajadoras transmitir sus las quejas de igual forma como transmite las ideas de mejora.

En este sentido, la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del Grupo AMES están sujetos a la regulación de los siguientes Convenios Colectivos:

- Convenio colectivo de AMES BARCELONA SINTERING, S.A. para los años 2020-2022 (Código 08101512012016).
- Convenio colectivo de AMES MONTBLANC SINTERING, S.A. para los años 2020-2022 (Código 43100151012015).
- Convenio colectivo de AMES TAMARITE, S.A. para los años 2020-2022 (código 22100032012015).
- Convenio colectivo de AMES SOLSONA, S.A. para los años 2021-2023 (código 25100061012015).
- Convenio colectivo de trabajo del sector de la industria siderometalúrgica de la provincia de Barcelona para los años 2020-2021 (código 08002545011994).
- Convenio colectivo de trabajo del comercio del metal de la provincia de Barcelona para los años 2020-2021 (código 08000765011993).

Empleados con discapacidad

El grupo AMES garantiza el cumplimiento de la cuota de reserva de personas con discapacidad legalmente previsto. Actualmente, cuenta con un total de 16 personas discapacitadas. Así mismo, es centro empleador de los centros especiales de empleo como AMISOL, APRODITA y FUNDACIÓ PORTOLÀ y colabora con GRUPO SIFU.

Datos relevantes de los trabajadores y trabajadoras

El desglose por clasificación profesional de la plantilla no incluye a altos directivos y consejeros, la plantilla en su totalidad se compone de 1.137 personas, el grupo impulsa la diversidad, valor integrador que refuerza su desarrollo, con el que incrementa la obtención de resultados y que mejora su competitividad y para ello, promueve unas condiciones de trabajo respetuosas con la diversidad en todos sus ámbitos por medio de una política de neutralidad corporativa. Se pone de manifiesto el hecho de que a medida que las mujeres elijen sus estudios en grados de ingeniería la incorporación laboral en nuestro sector es mayor. Actualmente el 76,8% son hombres y un 23,21% son mujeres, que incluyen a 16 personas con grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

El Grupo AMES apuesta por la formación continua y destina importantes recursos tanto personales como económicos para fomentarla, esfuerzo cuyo retorno más evidente es la calidad de los recursos humanos.

La equidad es uno de los valores de la empresa por lo que la remuneraciones de hombres y mujeres son iguales por categoría, siendo para el año 2021 las siguientes remuneraciones anuales:

REMUNERACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ESPECIALISTAS	ENCARGADOS	OFICIALES
2021	29.590 €	23.348 €	39.743 €	28.619 €



La proporción entre hombres y mujeres esta detallada en un cuadro de la memoria económica, lo que nos lleva a que la remuneración media anual de las mujeres de la empresa es la siguiente:

REMUNERACIÓN MEDIA	HOMBRES	MUJERES
2021	33.634,27 €	24.570,25 €

Todo ello se refuerza con el compromiso por el desarrollo de unas relaciones laborales basadas en la igualdad, la calidad del empleo y el respeto por la diversidad y que no admiten ningún tipo de discriminación por razón de género. Por todo ello, puede entenderse que no existe brecha salarial.

La conciliación familiar y laboral es valorada/fundamental para el Grupo AMES. En el año 2021: 4 trabajadoras han sido madres y 28 trabajadores padres. 10 trabajadores y 20 trabajadoras han disfrutado de jornadas reducidas por motivos de conciliación.

Finalmente, destacar que establece políticas en contra de todo tipo de discriminación promoviendo la gestión de la diversidad, y por ello su política de Personas aplica de manera transversal el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos y a todos los efectos, no admitiendo discriminaciones por razón de género, orientación sexual, estado civil, discapacidad, edad, raza, convicciones políticas y religiosas, afiliación sindical o de cualquier tipo.

Con este único objetivo, el Grupo AMES promueve unas condiciones de trabajo respetuosas con la diversidad en todos los ámbitos del grupo, habiendo implementado una política de neutralidad corporativa que garantiza la diversidad de creencias o ideologías de cualquier índole.

Año tras año, el grupo refuerza la formación en prevención de su plantilla, labor en la que están involucrados todos y cada uno de los puestos de trabajo y que contempla, además, cualquier cambio que pueda generarse en los procesos. En el año 2021, el grupo ha destinado un total de 139.732,81 euros a medidas preventivas, ha contado con la colaboración de servicios de prevención ajenos, que han contribuido tanto en el ámbito de la formación como en el de la prescripción de criterios y desarrollo de nuevos procesos.

Velar por la salud y seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras es un objetivo permanente y esencial, por ello asume esta responsabilidad como prioritaria y centra la mayor parte de sus esfuerzos en este ámbito, en dotar a cualquiera de los diferentes puestos de trabajo y procesos productivos de la mayor seguridad y ergonomía.

Contribuir en la Seguridad y Salud de los trabajadores es un objetivo permanente en la mente de todos los directivos cuando proyectan e implantan mejoras y cambios en sus tareas, así como de los trabajadores cuando realizan las nuevas tareas, aplicando las medidas preventivas.

Como empresa consciente y responsable, trata de vivir la prevención en el desempeño diario de su actividad, hecho debido en parte, a la profunda labor formativa llevada a cabo durante el año con todos los trabajadores. Para conseguir esta integración preventiva, la empresa está desarrollando una labor de concienciación continua y transversal, centrada en cómo actuar para evitar comportamientos inseguros, detectar condiciones de trabajo peligrosas, y proceder en situaciones de emergencia.

Paralelamente a las actividades comentadas, el servicio de prevención continúa con su labor de vigilancia de la salud inicial y periódica, la investigación de los accidentes de trabajo e incidentes graves y los estudios específicos de Seguridad (adecuación de los equipos de trabajo al RD 1215/1997), Ergonomía (diseño de nuevos puestos de trabajo) e Higiene Industrial, en combinación con el Comité de Salud de los trabajadores, al que se mantiene informado en todo momento.

Los datos más destacables en cuanto a accidentes de trabajo y bajas laborales del año 2021 son los siguientes:

Incidencia accidentes de trabajo Grupo AMES: 2,89 % (nº de accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores).

Incidencia accidentes de trabajo Sector Metal: 6,10 % (nº de accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores).

Incidencia accidentes de trabajo Industria Catalunya: 4 % (nº de accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores).

Accidentes más comunes: sobreesfuerzos del sistema osteomuscular: 23 accidentes.

Indice de gravedad: 0,38 % (nº de accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores).

Duración media de la baja: 17 días.

Horas perdidas de absentismo laboral: 73.719 horas.

Días perdidos por enfermedad: 10.738 días.

5. Derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno.

El Grupo de empresas AMES en cumplimiento del artículo 31 bis del Código Penal ha elaborado un Programa de Prevención de Delitos cuyo principal objetivo es prevenir o, en su caso mitigar la comisión de delitos por parte de los empleados y directivos cuando actúan en nombre del grupo en el desempeño de sus actividades laborales y para cubrir dicha responsabilidad dispone de diferentes seguros que cubren cualquier contingencia por la Responsabilidad de la empresa.

Para ello, ha realizado una extensa y minuciosa labor de análisis de todos sus procedimientos internos, tanto los ya existentes como los de nueva creación, para evaluar los riesgos inherentes en cada área de actividad con el objetivo de implantar las medidas organizativas, técnicas y disciplinarias para lograr una posición preventiva y proactiva que demuestre un control eficaz contra conductas que pueden suponer un riesgo de imputación delictiva tanto para los empleados y directivos como para la empresa.

El Grupo AMES tiene su propio Código de Conducta laboral, negociado e incluido en sus convenios colectivos. Tiene como objetivo el mantenimiento de un ambiente laboral respetuoso con las normas de convivencia, ordenación técnica y la organización de la empresa, así como la garantía y defensa de los derechos y los legítimos intereses de las personas trabajadoras y de la empresa.

La aprobación de un Código de Conducta y de unas Pautas de Conducta Ética donde se establecen unos criterios básicos de actuación con los que el Grupo AMES se compromete como empresa procurando que sus empleados y directivos los apliquen en el desempeño de sus actividades laborales.

La aprobación de un Procedimiento Sancionador en el que se recogen las faltas y sanciones que en el ámbito de los riesgos penales pueden afectar al grupo.

Así mismo, el Grupo AMES tiene regulados convencionalmente y establecidos los mecanismos para la lucha contra la discriminación y el acoso psicológico o sexual en el entorno laboral. En los últimos 10 años, no se han detectado incidencias de este tipo de comportamientos ni incidencias en ninguno de sus centros de trabajo.

La aprobación de la Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos (política de regalos) y de Pautas de Comportamiento con las Administraciones Públicas, Proveedores, Clientes y Particulares cuyo principal objetivo es evitar conductas por parte de los empleados y directivos del grupo que puedan suponer actos de corrupción entre particulares y soborno con miembros de las Administraciones Públicas, Proveedores y Clientes.

Prohibición de ofrecer o aceptar cualquier ventaja o beneficio económico de cualquier índole tanto entre particulares (salvo los amparados en actividades promocionales o eventos patrocinados) como con los funcionarios públicos o cualquier persona que ejerza una actividad pública.

Actuar con transparencia, responsabilidad, imparcialidad, con plena dedicación a los fines sociales y evitando la participación en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones. Toda la relación que se entable con la Administración Pública, Proveedores y Clientes ha de estar fundada en una causa y objeto lícito y real.

Abstenerse de participar en la elaboración o presentación de ofertas y/o participación en subasta pública en las que se tenga constancia de que interviene de cualquier manera un miembro de la Administración Pública, Proveedores y Clientes con que se tenga una relación familiar o de amistad.

Abstenerse de actuar como intermediario o emplear a un tercero para dicha finalidad para que obtenga de cualquier miembro de la Administración Pública, Proveedores y Clientes algún tipo de beneficio para el grupo.

Remitir las comunicaciones a la Administración Pública, Proveedores y Clientes en las direcciones de comunicación o datos de contacto que hayan facilitado sus miembros.



Durante el ejercicio 2021, el Grupo AMES no ha detectado casos de corrupción ni soborno ni de discriminación o vulneración de los derechos humanos. Tampoco incumplimientos de carácter medioambiental, ni de la Regulación General de Protección de Datos ni de la Política de Ventajas y Beneficios Económicos y de Pautas de Comportamiento con las Administraciones Públicas y particulares.

En relación a los Derechos Humanos, el grupo cumple los estándares exigidos, de acuerdo con la legislación vigente. Además, toda la plantilla recibe un Plan de Formación basado en el modelo de Personas del Grupo AMES, cuyos fundamentos son las verdades universales y paradigmas que conforman sus valores y comportamiento.

En materia de Lucha contra la Corrupción, está comprometida con el cumplimiento de las normas y el respeto a las personas, así como con el desarrollo de un comportamiento ético en su actividad empresarial. Para ello, es su voluntad definir y promocionar una cultura de cumplimiento a través de un modelo de ética e integridad y de lucha contra la corrupción y otras conductas ilícitas. El objetivo del citado modelo es lograr que todos los directivos y empleados ejerzan sus funciones con responsabilidad, diligencia y transparencia, asegurando un adecuado sistema de control que permita prevenir y detectar riesgos de cumplimiento.

El comportamiento ético y la lucha contra la corrupción es un principio fundamental de su modelo, de manera que fomenta que sus empleados actúen con integridad e imparcialidad en la toma de decisiones y en las relaciones con terceras partes.

Exponemos a continuación el apartado D3 del texto del Decálogo de Calidad de AMES:

D.3. La confianza es un factor de progreso. La conseguiremos mediante profesionalidad, honestidad y ética de calidad.

Uno de los objetivos de cualquier mando es conseguir la plena confianza en cada miembro de su equipo y, a la vez, tiene que ser capaz de conseguir que su equipo confíe plenamente en él. Aplicando este párrafo a todo el mundo, vemos que uno de los objetivos de cualquier persona que trabaje en AMES es conseguir la confianza de sus jefes y de sus compañeros, y en el caso de los mandos, también de sus colaboradores.

La confianza entre las personas constituye un factor de progreso, ya que ahorra a las empresas la duplicidad de controles sobre las actividades y a la vez impulsa poderosamente el desarrollo humano de sus componentes, al sentirse más responsables y más capaces para la realización de su trabajo. La confianza es, por tanto, un factor decisivo en la agilidad de la toma de decisiones y en su rápida puesta en práctica.

Para conseguir esta confianza mutua, hace falta que todos actuemos con total honestidad y ética de calidad, y que nuestras decisiones estén basadas en un análisis sistemático y objetivo de los hechos.

Esta actitud es la que nos caracterizará como buenos profesionales y, unida al respeto de la calidad, generará la confianza de los que nos rodean.

También exponemos a continuación el texto completo del Código de Conducta de AMES:

CÓDIGO DE CONDUCTA DE AMES

0. PREÁMBULO.

Los Principios y el Decálogo como llamamos en AMES, y que en realidad son cuatro documentos: Compromiso de AMES, Principios de empresa, Decálogo de la Calidad Total y Ser SPORT, establecen los valores de empresa y las actitudes y comportamientos que esperamos de nuestras personas. Por este motivo, hacemos campañas de difusión periódicas para que todas las personas que se incorporen a nuestra plantilla puedan ser conocedores en profundidad.



De un tiempo a esta parte, la sociedad está exigiendo que las empresas apliquen y promuevan el concepto «Sostenibilidad». La Sostenibilidad va más allá de lo que sería la Responsabilidad Social Corporativa, pues se entiende que es una forma de hacer negocios que garantiza la continuidad de la actividad, (como dicen nuestros Principios) debido a que se actúa con una gran ética empresarial, (como describe nuestro Compromiso) y respetando el medio ambiente y las personas y sus derechos, (como dicen nuestros Principios y Decálogo).

En este sentido, Naciones Unidas ha elaborado el documento «Guiding Principles on Business and Human Rights» y la estrategia de pacto mundial para la sostenibilidad, conocido como “Global Compact”, donde se persigue el cumplimiento de 17 objetivos de desarrollo sostenible antes del año 2030.

Muchas empresas líderes en el sector industrial y en particular del sector de automoción, ya se han hecho suyos los principios de la Sostenibilidad y para promover estos principios en toda la cadena de suministro, establecen Códigos de Conducta que deben observar sus proveedores, quienes, a su vez, deben trasladarlos a los sub-proveedores.

Algunos Códigos de Conducta de los clientes incorporan explícitamente aspectos incluidos tanto en la Declaración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo, como en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con el requisito de que las políticas que establezcan los proveedores para atender estas demandas también las incluyan explícitamente.

Por todo lo comentado anteriormente hemos modificado el Código de Conducta de AMES, que detallamos a continuación, y que establece cómo debemos tratar las demandas de la sociedad actual y en particular del sector de automoción, partiendo de nuestros Principios y Decálogo. Asimismo haremos extensiva esta petición a nuestros proveedores, incluyendo el cumplimiento del Código de Conducta de AMES en nuestras Condiciones de Compra.

1. OBJETO.

El objeto de este procedimiento es definir el código de conducta que deben contemplar las personas de AMES en aquellas decisiones que, dentro de su ámbito profesional, puedan repercutir en los resultados de la empresa tanto a corto como a largo plazo.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación a todas las personas de todas las empresas y centros de trabajo de AMES.

3. ÉTICA EMPRESARIAL / ÉTICA EN LOS NEGOCIOS.

AMES espera de sus personas un comportamiento ético en sus actuaciones profesionales y un cumplimiento de las leyes del país en el que operen, por lo que se tendrán en cuenta los aspectos que se relacionen a continuación.

3.1. Suministro responsable de materiales y requisitos para los Proveedores.

AMES no se puede proveer ni utilizar productos elaborados con materias primas, las cuales, para su obtención, puedan contribuir a la violación de los derechos humanos u a otras faltas éticas y, por lo tanto, requerirá a sus proveedores de materias primas que utilicen fundiciones y refinerías que no presenten conflictos en este sentido, especialmente para la adquisición de estaño, tungsteno, tantalito y oro. (Conflict Minerals).

AMES explicitará en sus Condiciones de Compra la prohibición de que los proveedores utilicen mano de obra infantil, sean partícipes de cualquier forma de esclavitud, de trabajo forzado u obligatorio, o de tráfico de personas, o no se respeten sus derechos laborales respecto a cualquier tipo de discriminación, contratos, salarios y prestaciones u horas de trabajo o libertad de asociación y negociación colectiva.



Los proveedores tendrán que disponer de un canal de recepción y tratamiento de quejas por posibles incumplimientos de los puntos anteriores que proteja a los informantes de cualquier tipo de represalia.

Respecto los aspectos de ética empresarial, AMES espera que sus proveedores apliquen unas políticas contrarias a cualquiera práctica de corrupción, extorsión, soborno, etc.) o de conflicto de intereses, y que en cambio, desarrollen su actividad con principios de competencia leal y antimonopolio.

Los temas ambientales, los proveedores tienen que aplicar políticas de optimización de recursos naturales, materias primas y recursos energéticos, priorizando el suministro a partir de energías renovables y velando en todo momento por la calidad del agua que vuelven al medio y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Los proveedores tendrán que disponer de un canal de recepción y tratamiento de quejas por posibles incumplimientos de los puntos anteriores que proteja a los informantes de cualquier tipo de represalia.

3.2. Lucha contra la corrupción.

Rechazo de todas las prácticas y comportamientos corruptos, tanto en las relaciones comerciales que se establezcan (proveedores, clientes), como en los trámites que se realicen con las administraciones públicas de los países en los que se opere.

Ninguna persona de AMES, o que actúe en nombre de AMES, aceptará, otorgará u ofrecerá sobornos, donaciones inadmisibles o beneficios indebidos en las relaciones con clientes, proveedores, funcionarios u otros socios comerciales.

3.3. Privacidad e información personal.

Los departamentos de AMES que dispongan de datos personales de los empleados, exempleados, clientes, proveedores y otras personas interesadas son responsables de la protección de los mismos, así como de mantener los criterios de confidencialidad que se hayan adquirido.

Solo se recopilarán, procesarán, utilizarán y almacenarán datos personales cuando exista el consentimiento de la persona interesada, un acuerdo contractual o algún otro fundamento jurídico.

3.4. Propiedad intelectual (Know-How) y datos de la empresa. (Divulgación de información).

Adicionalmente a los aspectos de confidencialidad descritos en el Principio de Servicio al Cliente, se espera que las personas de AMES que tengan acceso a datos de la organización o a datos relativos a la Propiedad intelectual (*know-how*) propio de la empresa, hagan un uso adecuado, de acuerdo al comportamiento ético que estamos describiendo y, por lo tanto, que no las difundan de ningún modo fuera del ámbito de la empresa, incluso una vez finalizada la relación laboral con AMES.

De la misma manera respectaremos la propiedad intelectual de terceros y por tanto, no se hará uso no autorizado de sus conocimientos, patentes o derechos de autor.

3.5. Conflicto de intereses.

Las decisiones solo se podrán tomar en base a argumentos objetivos sólidos, sin la influencia de relaciones personales u opiniones. Las personas de AMES que tengan intereses personales en alguno de sus proveedores o clientes se abstendrán de tomar decisiones que afecten a dicho proveedor o cliente.



3.6. Responsabilidad financiera. Registros precisos.

No se falseará ni alterará indebidamente ningún documento de AMES. Los responsables financieros se asegurarán de que todas las transacciones son lícitas y que han superado los controles internos previstos.

3.7. Competencia leal y leyes antimonopolio.

Los aspectos y decisiones comerciales se basarán en unas prácticas de competencia leal y en una estricta observación de las leyes de competencia y antimonopolio existentes.

3.8. Respecto a las limitaciones a la exportación a países sancionados.

AMES no exportará ni venderá sus productos a países que estén sancionados por actividades terroristas, narcotráfico o aquellas otras actuaciones que los Gobiernos de los países en los que AMES opera consideren.

3.9. Canal de Recepción de quejas y posibles incumplimientos.

Ames pone a disposición de todas las partes interesadas la dirección de correo **whistleblower@ames.group** para recoger y tratar los posibles incumplimientos en el contenido de este Código de Conducta garantizando la protección de los informantes contra cualquier tipo de represalia.

Los destinatarios de los correos de estos posibles incumplimientos son:

- El Director de RRHH, como responsables de la sostenibilidad social.
- El Director Comercial, como responsable de cumplimiento normativo.
- El Director de Sistemas de Gestión como responsable de la sostenibilidad ambiental.

4. MEDIO AMBIENTE.

Todos los centros de trabajo de AMES dispondrán de los permisos, licencias, inspecciones e informes que requiera la ley del país para el desarrollo de su actividad; estarán actualizados y disponibles para ser revisados en cualquier momento.

Asimismo y dado el compromiso con el medio ambiente, se emprenderán acciones para mejorar el rendimiento ambiental de nuestros productos y servicios, así como para reducir el uso de los recursos naturales utilizados, eligiendo las alternativas con menos impacto ambiental.

4.1. Consumo de energía y eficiencia de los recursos.

Se llevará un seguimiento documentado del consumo energético, de agua, de materias primas y de materiales de embalaje en cada centro, buscando así opciones para mejorar su eficiencia y, por lo tanto, reduciendo su consumo en relación a las unidades o Tm producidas.

Se priorizará el uso de las instalaciones que muestren una mayor eficiencia energética así como el suministro de energía a partir de las fuentes renovables.



4.2. Emisiones, vertidos de aguas residuales y gestión de residuos.

En la línea del consumo, se buscarán opciones para reducir las emisiones atmosféricas, especialmente las correspondientes a gases de efecto invernadero y en particular las correspondientes a CO₂, los vertidos de aguas residuales y la generación de residuos por unidad o Tm producida. Asimismo, se priorizará la reutilización y el reciclaje de los residuos frente a su valorización energética o, en último extremo, su depósito en vertederos controlados.

4.3. Gestión responsable de productos químicos.

Se trabajará activamente para limitar y restringir la cantidad de productos químicos utilizados en las actividades productivas y para seleccionar productos químicos con el menor riesgo posible para la salud y el medio ambiente.

5. DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES.

En AMES nos aplicaremos los mismos requisitos que exigimos a los proveedores y por tanto, no utilizaremos bajo ningún concepto mano de obra infantil, no seremos partícipes de cualquier forma de esclavitud, trabajo forzado u obligatorio o de tráfico de personas y respetaremos sus derechos laborales: Contratos, salarios y prestaciones, horas de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, etc.

5.1. Trabajadores jóvenes.

Sólo se contratarán personas que cumplan con el mínimo de edad legal establecido por ley en cada país. Asimismo, las personas menores de 18 años, o menores de la edad que establezca la ley como condición de trabajador joven, no podrán hacer horas extra, ni trabajos nocturnos o peligrosos.

Los programas de aprendizaje o prácticas para estudiantes se harán de acuerdo a los requisitos que establezcan las leyes y reglamentaciones aplicables, llevando los registros necesarios que se marquen para proteger sus derechos.

5.2. Salarios y retribuciones.

Todas las personas recibirán una declaración / recibo de salario que incluya la información adecuada para poder verificar la compensación recibida por el trabajo en cada período de pago. Esta compensación debe estar de acuerdo con todas las exigencias legales, incluyendo salario mínimo, horas de trabajo y horas extra.

5.3. Seguridad y Salud.

Toda la información relacionada con la seguridad y la salud de las personas y con los procedimientos de emergencia deben comunicarse personalmente y publicarse en cada centro de trabajo en un idioma que el trabajador entienda. Asimismo, se proporcionarán los equipos de protección individual que sean necesarios, a los que se podrá acceder de manera fácil. También se hará la formación en máquinas, equipos y seguridad que requiera cada puesto de trabajo.

Las salidas de emergencia, los sistemas de detección de incendios, las alarmas y los equipos anti-incendios estarán correctamente instalados y en funcionamiento en todo momento. Se harán periódicamente simulacros de evacuación para valorar la efectividad de las medidas.

Todos los lugares de trabajo tendrán que estar perfectamente adaptados a las personas por aplicación de los principios de la ergonomía.



5.4. Acoso.

Cualquier forma de acoso que una persona pueda sufrir, incluyendo el acoso sexual, la coacción física o el abuso verbal, debe poder ponerse en conocimiento del departamento de RRHH de manera inmediata para que actúe en consecuencia. Es responsabilidad de todas las personas de AMES, y sobre todo de sus mandos, que estas situaciones no se puedan producir nunca.

5.5. Discriminación.

Las personas de AMES se deben seleccionar, contratar y promover en base a sus calificaciones y capacidades y, por lo tanto, nadie deberá sufrir discriminación por razones de género, edad, religión o creencia, origen territorial, nacionalidad, afiliación política, orientación sexual, estado civil o cualquier otra condición que pudiera dar lugar a discriminación.



6. Relación con la sociedad.

6.1. Compromisos Globales.

AMES, como grupo de empresas con una clara vocación **tecnológica e innovadora**, y fuertemente **comprometida con la sociedad**, quiere ser una organización donde todas las personas y grupos que se vinculen (personal, clientes, proveedores, accionistas, ó la misma sociedad) puedan satisfacer sus expectativas, tanto a corto como a largo plazo en base a una estricta observación de la **ética empresarial** y a la aplicación de los criterios de **sostenibilidad** que la misma sociedad adopte, tanto en los negocios que se lleven a cabo, como en las relaciones que puedan establecerse.

Este planteamiento comporta los siguientes compromisos:

- Con el **personal**, para que pueda alcanzar su realización y perfeccionamiento, profesional y económico, garantizando su **máxima seguridad**.
- Con los **clientes**, para satisfacer sus expectativas tanto desde el punto de vista tecnológico como del económico y del servicio.
- **Con los proveedores**, para establecer colaboraciones duraderas y de confianza.
- Con los **accionistas**, para poder rentabilizar sus inversiones a lo largo del tiempo.
- Con la **sociedad**, para poner a su disposición productos y servicios que le sean útiles y por tanto, contribuyendo a su mejora, siendo respetuosos con el **medio ambiente**, creando riqueza para el conjunto del país e integrándose en los pueblos o ciudades donde AMES desarrolle su actividad.

Asimismo, el cumplimiento de estos compromisos sólo es posible si todas las personas que forman parte directamente, (**Personal y Accionistas**) y todas aquellas que sin formar parte también contribuyen a su existencia, (Clientes, Proveedores, Sociedad), actúan dentro de este marco de comportamiento ético y sostenible y asumen y afrontan sus compromisos hacia AMES.

- **El personal** aportando su compromiso individual de profesionalidad, de responsabilidad y de integración con los objetivos generales de la empresa.
- **Los accionistas** aportando su compromiso de mantener e ir aumentando en el grado que sea posible, sus inversiones.

En cuanto a los agentes externos:

- **De los Clientes y de los Proveedores** se espera el cumplimiento de sus respectivos compromisos contractuales, con la máxima diligencia y eficiencia.
- De la propia **Sociedad**, se espera que por medio de sus mecanismos de gobierno, sigan favoreciendo el desarrollo de AMES para que pueda ser cada vez más creadora de riqueza en todos los ámbitos territoriales donde está implantada.



6.2. Impacto de nuestra actividad en la sociedad local y su desarrollo.

El Grupo de empresas AMES dispone de centros de trabajo en múltiples localidades. La implantación de un centro de trabajo o planta industrial en cualquiera de estas localidades ha comportado siempre un acuerdo y colaboración con las autoridades municipales, provinciales y en el caso de las implantaciones fuera de nuestro país, también con la colaboración de las autoridades estatales correspondientes.

Durante el proceso de construcción de las instalaciones o incluso antes ya se realiza una selección de trabajadores en las áreas cercanas. Normalmente se contrata a dichos trabajadores para formarlos en alguna de nuestras otras plantas de forma que cuando estén construidas las instalaciones ya tengan un amplio bagaje en sus puestos de trabajo.

Esta forma de implantarnos, normalmente en pequeñas localidades que hasta hace algunos años eran eminentemente agrícolas, hace que los habitantes de la población, ya sean trabajadores o no de nuestras fabricas, tengan una especial estima por aquellas industrias como la nuestra que han decidido implantarse en sus localidades y que están dinamizando económicamente, con su presencia las áreas cercanas a nuestras plantas industriales.

Una planta industrial siderometalúrgica requiere de muchos servicios, proveedores y trabajadores ya durante la construcción de la planta como posteriormente durante su funcionamiento.

Así mismo en AMES se intenta lograr una relación muy estrecha con los habitantes de las poblaciones cercanas, realizando jornadas de puertas abiertas, cursos de formación en colaboración con las escuelas cercanas, Formación Profesional DUAL, prácticas para los alumnos universitarios, así como colaborando en actividades culturales o deportivas.

El resultado de dichas políticas es siempre un éxito y estas plantas industriales pasan a pertenecer virtualmente a la gente que vive en las poblaciones que se encuentran situadas cerca de dichas plantas.



6.3. Responsabilidad Social Corporativa.

AMES es una empresa que adquiere un fuerte compromiso con la sociedad, pues entiende que la mejor forma de asegurar su futuro es siendo capaz de satisfacer necesidades de la sociedad, tanto a corto como a largo plazo.

Este compromiso con la sociedad consiste en poner a su disposición productos y servicios que le sean útiles y por tanto, que contribuyan a su mejora, siendo respetuosos con el medio ambiente, creando riqueza para el conjunto del país e integrándose en los pueblos y ciudades donde AMES desarrolle su actividad.

De la misma manera, AMES espera de la sociedad que, por medio de sus mecanismos de gobierno, favorezca el desarrollo de AMES para que esta pueda ser cada vez más creadora de riqueza en todos los ámbitos territoriales donde esta implantada.

AMES entiende que tanto su Compromiso como sus Principios de Empresa tienen una fortísima carga de Responsabilidad Social Corporativa, pues pone por delante de los objetivos financieros el compromiso con la sociedad y el respeto y desarrollo de las personas, sabedora de que esta filosofía revertirá en beneficios sólidos a largo plazo.

Adicionalmente, AMES se integra en los medios sociales de las localidades donde opera en diferentes ámbitos:

- **Industrialización:** AMES aporta una gran cantidad de subcontratación industrial de algunas operaciones que forman parte del proceso de fabricación de sus componentes, tales como como mecanizados, recubrimientos, montajes o embalajes. AMES intenta siempre subcontratar a empresas locales, y considera que las personas empleadas en estas empresas subcontratadas son también personas que trabajan en AMES. Esto redundará en un mayor arraigo de la población y en un refuerzo del tejido industrial, con un fuerte sentimiento de equidad y verdadera colaboración (partnership). AMES también aporta redistribución territorial del tejido industrial, ya que, por política, la mayor parte de nuestras plantas están ubicadas en zonas que inicialmente eran rurales, y nos enorgullece haber colaborado de forma significativa a industrializarlas.
- **Empleo:** AMES colabora con entidades de minusválidos, subcontratando operaciones de verificación y embalaje a estas entidades en todas sus localizaciones productivas. AMES también ofrece trabajo temporal a estudiantes locales y a hijos de trabajadores, facilitando la educación industrial de la juventud y dando una ocupación a los estudiantes en sus periodos interlectivos.
- **Formación:** AMES fundó una escuela de Formación Profesional de grado medio en Tamarite de Litera en 2009, que actualmente opera íntegramente dentro del recinto industrial de AMES. Además, AMES colabora con cinco escuelas de Formación Profesional en la puesta en marcha de ciclos de FP Dual y con varias Universidades en proyectos académicos de estudiantes, incluyendo doctorados industriales, aportando tutores internos.
- **Investigación:** AMES colabora habitualmente con múltiples **Universidades y Centros de Investigación** nacionales e internacionales de diferentes disciplinas, en función del tipo concreto de proyecto. Esto revierte por un lado en trabajo para las universidades y por otro en competitividad y aseguramiento de futuro para la empresa y los trabajadores, al tiempo que hace el trabajo más creativo y atractivo. Muchos académicos de gran prestigio en Europa muestran su satisfacción por la colaboración con AMES por la calidad científica de los proyectos y por el enfoque de aplicación industrial que comportan.
- **Medios sociales:** AMES se integra en las estructuras sociales de las localidades donde esta implantada, tales como asociaciones, escuelas, ayuntamientos y otros organismos oficiales, atendiendo a las necesidades concretas de estas entidades en todo lo que le es posible. Además, AMES se ha involucrado



6.4. Relación con clientes.

Los clientes son la base de la existencia de cualquier empresa. Nuestra empresa sólo tiene sentido cuando tiene clientes a quien hacer llegar los productos y servicios que genera.

Nuestros clientes son personas o empresas compuestas por personas. Servicio al cliente significa atender y respetar, en la más amplia acepción de estas palabras, sus necesidades y expectativas.

Es importante tener en cuenta que nuestra misión va más allá de fabricar y vender productos, nuestra misión es atender y resolver las necesidades de nuestros clientes.

Servicio al cliente es:

- La capacidad de respuesta a las cambiantes necesidades del mercado.
- La agilidad de maniobra frente a necesidades imprevistas que se generen.
- La constante adecuación de los medios al incesante progreso tecnológico.
- La capacidad de comprender y asumir correctamente estas necesidades, entendiendo que los objetivos globales de la empresa son más importantes que los objetivos departamentales.
- La capacidad de atender todo esto con el mínimo coste posible y que este coste sea competitivo.
- La continua colaboración para optimizar todos los aspectos de la relación con nuestros clientes, en beneficio de las dos partes (los clientes y AMES).

También la **comunicación** forma parte del **servicio al cliente**. Tenemos que hacer partícipe al cliente de los esfuerzos que hacemos para mantener nuestros compromisos y de su situación. Es importante que el cliente conozca a tiempo nuestras limitaciones y posibles errores, con tal de que pueda evaluar los efectos que le puedan causar y tomar las acciones correctivas más convenientes.

El concepto de servicio es diferente a «sumisión» o «servilismo». La empresa tiene todo el derecho a defender la dignidad de sus miembros y de ella misma como ente jurídico, en consecuencia, también tiene el derecho de aceptar a los que tienen que ser sus clientes.

No obstante, una vez ejercido este derecho y aceptado el cliente, por el mero hecho de serlo, necesita nuestro servicio esmerado sea cual sea su dimensión y categoría.

Cuando un cliente solicita nuestros servicios es porque los necesita, lo que para nosotros alguna vez pueda parecer banal, para él puede ser de vital importancia. Recordemos que el valor que generamos en AMES, además del propio de los productos y de sus funciones, es el de todo el servicio que envuelve el suministro, desde el planteamiento de las necesidades técnicas hasta el sistema administrativo y logístico.

A fin de resaltar la importancia del servicio al cliente, recordemos las siguientes «máximas»:

- Sin clientes no hay empresa.
- El cliente hace que se pueda "pagar" los días de pago.
- El cliente necesita servicio.
- El cliente necesita calidad.
- El cliente necesita economía.
- El cliente necesita seguridad.
- El cliente necesita información.
- El cliente necesita proveedores sólidos y con continuidad.



6.5. Relación con proveedores.

Es responsabilidad del Departamento de Compras, la negociación periódica de las condiciones de compra y suministro/servicio, así como la gestión del mantenimiento de la calificación como proveedor. De las condiciones pactadas, el Departamento de Compras guardará registro.

Es responsabilidad del Departamento de Compras evaluar a los proveedores de materiales de producción principales como mínimo en los siguientes aspectos: calidad del producto, puntualidad de las entregas, interrupciones de línea y transportes especiales del proveedor.

Eventualmente, los proveedores de componentes podrán ser evaluados por la función Compras-planta. Los criterios de evaluación y su resultado deberán ser comunicados al proveedor con una frecuencia mínima anual.

El departamento de Compras, para los proveedores bajo su responsabilidad, o los Jefes de cada sección implicada en una fase exterior o una operación subcontratada establecerán anualmente el calendario de auditorías y el equipo auditor en cada caso.

En relación a las compras y suministros AMES sigue principios de responsabilidad y sostenibilidad, ya expresados en algunos de nuestros Principios. Repetimos en este apartado algunos puntos específicos de nuestro CÓDIGO DE CONDUCTA que se refieren a nuestra relación con los proveedores:

3. ÉTICA EMPRESARIAL / ÉTICA EN LOS NEGOCIOS.

AMES espera de sus personas un comportamiento ético en sus actuaciones profesionales y un cumplimiento de las leyes del país en el que operen, por lo que se tendrán en cuenta los aspectos que se relacionen a continuación.

3.1. Suministro responsable de materiales y requisitos para los Proveedores.

AMES no se puede proveer ni utilizar productos elaborados con materias primas, las cuales, para su obtención, puedan contribuir a la violación de los derechos humanos u a otras faltas éticas y, por lo tanto, requerirá a sus proveedores de materias primas que utilicen fundiciones y refinerías que no presenten conflictos en este sentido, especialmente para la adquisición de estaño, tungsteno, tantalito y oro. (Conflict Minerals).

AMES explicitará en sus Condiciones de Compra la prohibición de que los proveedores utilicen mano de obra infantil, sean partícipes de cualquier forma de esclavitud, de trabajo forzado u obligatorio, o de tráfico de personas, o no se respeten sus derechos laborales respecto a cualquier tipo de discriminación, contratos, salarios y prestaciones u horas de trabajo o libertad de asociación y negociación colectiva.

Los proveedores tendrán que disponer de un canal de recepción y tratamiento de quejas por posibles incumplimientos de los puntos anteriores que proteja a los informantes de cualquier tipo de represalia.

Respecto a los aspectos de ética empresarial, AMES espera que sus proveedores apliquen unas políticas contrarias a cualquiera práctica de corrupción, extorsión, soborno, etc.) o de conflicto de intereses, y que en cambio, desarrollen su actividad con principios de competencia leal y antimonopolio.

Respecto a los temas ambientales, los proveedores tienen que aplicar políticas de optimización de recursos naturales, materias primas y recursos energéticos, priorizando el suministro a partir de energías renovables y velando en todo momento por la calidad del agua que vuelven al medio y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Los proveedores tendrán que disponer de un canal de recepción y tratamiento de quejas por posibles incumplimientos de los puntos anteriores que proteja a los informantes de cualquier tipo de represalia.



3.2. Lucha contra la corrupción.

Rechazo de todas las prácticas y comportamientos corruptos, tanto en las relaciones comerciales que se establezcan (proveedores, clientes), como en los trámites que se realicen con las administraciones públicas de los países en los que se opere.

Ninguna persona de AMES, o que actúe en nombre de AMES, aceptará, otorgará u ofrecerá sobornos, donaciones inadmisibles o beneficios indebidos en las relaciones con clientes, proveedores, funcionarios u otros socios comerciales.

También, en relación a los proveedores, exponemos a continuación el documento Condiciones Generales de Compra de las empresas del Grupo AMES:

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. Disposición general.

Las presentes condiciones generales son las únicas que rigen en su totalidad cualquier pedido perteneciente a AMES. Cualquier variación de las mismas o bien cualquier nueva cláusula que quiera introducirse deberán ser suscritas y firmadas por ambas partes. La aceptación del pedido por parte del Proveedor supondrá automáticamente la aceptación de las presentes condiciones generales.

2. Pedidos y acuses de pedido.

Solamente se reconocerán como válidos los pedidos emitidos por el Departamento de Compras de AMES por correo electrónico en la dirección o direcciones electrónicas acordadas para ello. Salvo excepción y aceptación por mutuo acuerdo entre el Departamento de Compras de AMES y el Proveedor, todos los correos electrónicos referentes a los pedidos de compra de AMES contendrán una dirección de enlace que permita al Proveedor descargar el archivo con toda la información del pedido. Se considerará que tanto el pedido como estas Condiciones Generales de Compra han sido aceptados por parte del Proveedor si transcurrido un periodo de 24 horas no se notifica lo contrario al Departamento de Compras de AMES. Cualquier cambio sólo tendrá validez mediante la modificación y reenvío del mismo pedido modificado o mediante la cancelación y edición de un nuevo pedido prevaleciendo siempre el resto de condiciones del pedido inicial que no han sido motivo de esta modificación.

3. Gestión de cambios.

El Proveedor deberá notificar cualquier cambio previsto de diseño, proceso o lugar de fabricación. No se aceptarán modificaciones sin el expreso consentimiento de AMES.

4. Confidencialidad de la documentación técnica.

Los planos y/o documentación suministrados por AMES al Proveedor son de exclusiva propiedad de AMES, no permitiéndose en ningún caso su comunicación a terceros, salvo autorización expresa por escrito de AMES. El Proveedor, previo requerimiento, facilitará a AMES todos los documentos asociados a las tareas relacionadas con el pedido.



5. Servicios.

En caso de contratación de Servicios a precio convenido, será preceptivo adjuntar a la factura el justificante de los Servicios realizados debidamente firmado por la persona designada por AMES. Si este requisito no se cumple, AMES procederá a la devolución de las facturas.

6. Subcontratación.

El Proveedor únicamente podrá subcontratar, total o parcialmente, la ejecución de un Pedido o una Ampliación de Pedido con autorización expresa por escrito de AMES. En todo caso, el Proveedor asumirá íntegramente la responsabilidad por la actuación de las empresas subcontratadas. Caso de que AMES autorice expresamente y por escrito la subcontratación de todo o parte del pedido, el Proveedor deberá devolver a AMES junto con la copia del pedido y con carácter previo al inicio de los trabajos, toda la documentación exigida por AMES.

7. Herramientas de trabajo.

Salvo pacto en contrario, las herramientas, maquinaria, medios auxiliares y equipos de protección necesarios para la correcta ejecución de los trabajos derivados del presente pedido serán por cuenta del Proveedor.

8. Control de ejecución.

AMES tendrá libre acceso a las dependencias del Proveedor y de los posibles subcontratados a fin de inspeccionar la correcta ejecución de los trabajos derivados de este pedido en todas sus fases sin que tales inspecciones supongan aceptación alguna de los trabajos realizados.

9. Entrega. Transmisión de riesgos. Gastos.

La entrega de los Productos y/o la prestación de los Servicios por el Proveedor a AMES se realizará en la fecha y en el lugar que se indiquen en el Pedido. En caso de duda, consulte con su interlocutor.

AMES se reserva el derecho a variar la programación, el horario y el lugar de entrega y/o prestación establecidos cuando circunstancias sobrevenidas así lo exijan o lo hagan aconsejable.

Todos los Productos objeto de suministro serán almacenados, embalados, cargados y transportados en los términos y condiciones que se especifiquen en el Pedido o las vigentes previo acuerdo entre ambas partes. Para el resto de situaciones, de acuerdo con las prácticas y usos normales de comercio.

No se aceptará ningún cargo en concepto de embalaje ni ninguna modificación sin la existencia de un acuerdo previo y formal por parte de AMES.

Salvo indicación en otro sentido en el Pedido, los gastos de transporte de los Productos hasta su destino final de entrega a AMES, y los consiguientes seguros de transporte, carga y descarga de los Productos, serán de cargo del Proveedor.

Una vez entregados los Productos en AMES en el lugar y condiciones pactadas se entenderá que han sido transmitidos a AMES la propiedad y los riesgos de deterioro y destrucción de los mismos.



La recepción de los Productos por parte de AMES no supondrá la aceptación de la calidad de los mismos. La recepción de los Productos tendrá carácter provisional mientras dure el período de verificación, siendo la devolución, en su caso, a cargo y riesgo del Proveedor.

10. Precios y condiciones de pago.

El precio de los Productos y/o de los Servicios y las condiciones de pago serán las fijadas en cada caso en el Pedido. Los precios incluirán todos los conceptos contratados, salvo los impuestos que pudieran devengarse. El precio de los Productos y/o de los Servicios será fijo y no sufrirá variación durante la vigencia de cada Pedido o de la Ampliación del Pedido.

El pago se realizará mediante transferencia de AMES en los términos que se fijen en el Pedido, condicionado al cumplimiento de las condiciones pactadas entre las partes y a los resultados del control de recepción. En cualquier otro caso se aplicarán las Condiciones Generales de Pago de AMES, siendo éstas de 45 días fecha factura, días de pago 1 o 15.

Cualquier pago por adelantado deberá ir acompañado de un aval bancario del Proveedor por un valor del importe a pagar, salvo pacto expreso entre las dos partes e indicarse en el Pedido. Los gastos originados por los avales serán a cuenta del Proveedor.

11. Penalizaciones por retraso.

El incumplimiento por el Proveedor del plazo de entrega y cantidades establecidas en el Pedido, salvo casos de fuerza mayor previstos por ley, supondrá la aplicación automática de una penalización por la demora que, salvo pacto expreso en contra, será del 1% del importe total del pedido por cada semana o fracción de retraso, hasta un máximo del 15%.

12. Facturas.

El Proveedor presentará las facturas de una forma auditable, que cumpla las legislaciones aplicables, los principios contables generalmente aceptados y los requisitos específicos de AMES y estas contendrán la siguiente información mínima:

- Número individual de la factura.
- Número de orden de compra.
- Nombre/dirección del Proveedor.
- Número de identificación fiscal/IVA de la entidad de AMES.
- Número de identificación fiscal/IVA del Proveedor.
- Cantidad.
- Especificación de bienes y/o servicios.
- Precio (cantidad total facturada).
- Moneda.
- Importe del IVA o del impuesto.
- Número de autorización del exportador aprobado y/u operador económico autorizado y/u otro número de identificación aduanera, si procede.
- Términos de pago y fecha de pago.



Las facturas deben enviarse o por correo electrónico a efactura@ames.es o bien por correo postal en la dirección fiscal que aparece en el pedido, estableciéndose como prioritario el envío por correo electrónico.

13. Garantías.

El Proveedor garantizará durante un período mínimo de 24 meses desde la entrega efectiva y completa del pedido el suministro de piezas objeto del pedido, inclusive las piezas de repuesto y los accesorios. Cualquier gasto que provenga de modificaciones, reparaciones o sustitución de piezas defectuosas, serán exclusivamente a cargo del Proveedor, que se comprometerá además a efectuar la correspondiente reposición en el plazo más breve posible. Asimismo, el Proveedor responderá de los gastos ocasionados por la pérdida de producción que resulte del suministro de Productos o Servicios defectuosos o fuera de plazo.

14. Cancelación del pedido.

AMES podrá cancelar el pedido en cualquier momento, sea total o parcialmente, debiendo comunicarlo por escrito al Proveedor. Al recibo de esta comunicación, el Proveedor detendrá todo trabajo relacionado con el pedido y pondrá todos los medios a su alcance para cancelar los pedidos y trabajos subcontratados pendientes. El pago de los trabajos realizados o en curso de terminación al momento de recibir el Proveedor la orden de cancelación será negociado entre Proveedor y AMES con arreglo a equidad.

15. Requisitos obligatorios y legales.

Aceptando el pedido, el Proveedor se compromete a cumplir con todos los requisitos obligatorios y legales aplicables.

Así como, a no usar mano de obra infantil, ni ser partícipe de cualquier forma de trabajo forzado o tráfico de personas y a respetar los derechos laborales respecto a cualquier tipo de discriminación, contratos, salarios y prestaciones u horas de trabajo.

El Proveedor deberá disponer de un canal de recepción y tratamiento de quejas por posibles incumplimientos de los puntos anteriores que proteja a los informantes de cualquier tipo de represalia.

16. Jurisdicción.

Las presentes condiciones generales y las que se pacten en escrito a parte, se rigen por la legislación española. Las partes firmantes con expresa renuncia al fuero y domicilio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, para cualquier cuestión que pudiera derivarse de la interpretación, cumplimiento o incumplimiento de los pedidos objeto del presente contrato.

17. Confidencialidad.

Toda información comunicada por AMES al Proveedor será tratada por éste confidencialmente y será utilizada únicamente para la correcta ejecución y suministro de los bienes y servicios objeto del pedido. Ninguna información obtenida podrá ser revelada por el Proveedor a terceros, salvo consentimiento expreso y por escrito de AMES. En caso de que el Proveedor subcontrate todo o parte de la ejecución del pedido, responderá frente a AMES del cumplimiento de esta cláusula por el subcontratado.



18. Seguridad en el Trabajo.

El proveedor establecerá a su cargo y con independencia del trabajo a realizar y el tiempo empleado en el mismo, los medios necesarios para dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de Seguridad en el trabajo y de coordinación de actividades empresariales.

19. Medio ambiente.

Deberán nombrar a un responsable medioambiental del proyecto, obra, instalación o servicio. Cumplirán rigurosamente la normativa ambiental vigente, informando a los trabajadores que intervengan y a las empresas subcontratadas. Toda obra, instalación o servicio incluirá los medios y contenedores específicos para la recogida selectiva de los residuos durante la ejecución de la misma y cuya gestión y coste serán asumidos por el Proveedor. Todos los residuos se tratarán con gestores y transportistas autorizados. En cualquier momento AMES podrá solicitar registros relativos a la gestión de los residuos.

20. REACH.

AMES asume que cualquier sustancia, preparación o artículo contenido en parte o totalidad de la referencia/s que se les solicita en cualquier pedido, deberá estar debidamente preregistrado o registrado.

En el caso de que el Proveedor no cumpla la legislación vigente relativa al Reach, deberá informar a AMES, inmediatamente por escrito y antes del envío, con el fin de que AMES actúe en consecuencia. Si lo descrito en este artículo no se cumple, sea por su desconocimiento o por su omisión, AMES no se considerará responsable de dicha compra y de su posible afectación ante la legislación Reach.

21. Identificación y trazabilidad.

Cualquier Producto suministrado a AMES debe estar identificado adecuadamente. El Proveedor debe garantizar la completa trazabilidad del lote de material usado, de la máquina producción, de los controles efectuados y de los responsables de liberar el Producto.

22. Documentación.

AMES podrá solicitar en cualquier momento copia de toda la documentación generada por el Proveedor con motivo de la ejecución del pedido. En caso de compra, absorción y/o cualquier otro cambio de la personalidad jurídica del Proveedor, éste deberá entregar AMES toda la documentación derivada de dicho cambio. Asimismo, el Proveedor viene obligado a almacenar por un período de 15 años toda la información relativa a los proyectos que le hayan sido encargados por AMES.

23. Empresa del Grupo AMES.

Entendemos por Grupo AMES o AMES a cualquiera de las empresas integrantes de éste, siendo las mismas:

FUSIOMOL SL – B66437500
AMES Group Sintering SA - A083826999
AMES Barcelona Sintering SA - A08118234
AMES Hungaria Kft - HU-24325668



AMES Medical Prosthetic Solutions SAU - A67189597
AMES Montblanc Sintering SA - A43018951
AMES Monterrey SA de CV - AMO-971002-EE5
AMES PM Tech Center SAU - A67168328
AMES Powder Metal (Wuhu) Co Ltd - 91340200336440755M
AMES Reese Inc - 23-2867179
AMES Sintering Co - 36-3242018
AMES Solsona Sintering SA - A58593575
AMES Tamarite SA - A63868368
AMES Tooling SA. - A08574725
AMES-CMA SA - A65322505
AMES-Pore Filtration SL – B16685042

24. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos obtenidos para la formalización de la relación mercantil mantenida con las empresas del grupo AMES, así como la información obtenida durante el desarrollo de la presente, forman parte de nuestros sistemas de información, y serán tratados únicamente para gestionar la relación comercial establecida y la facturación de los servicios prestados. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, todo ello mediante escrito dirigido a AMES Group Sintering, S.A. Ctra Laureà Miró 388 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona, España) o vía correo electrónico a data.protection@ames.group

25. Sostenibilidad.

Los Proveedores de AMES contemplarán los requisitos incluidos en la guía que sobre Sostenibilidad ha establecido la organización Drive-Sustainability, a la que se puede acceder a través del siguiente vínculo: <https://drivesustainability.org/guiding-principles/>

En esta línea, los Proveedores de AMES respetarán los derechos humanos de sus trabajadores y las leyes laborales locales. No utilizarán productos y/o materias primas cuyo comercio, extracción o manipulación pueda contribuir a financiar conflictos armados, a la violación de derechos humanos, o a otras faltas éticas como la explotación infantil o los trabajos forzados, y observarán un escrupuloso comportamiento ético.



6.6. Información fiscal.

A continuación, se indican los datos de contribución fiscal correspondientes al ejercicio 2021. Cifras en €:

Información fiscal 2021	España	Hungría	EEUU	México	China
Los beneficios obtenidos país por país	2.823.215,35	-1.415.028,20	71.515,95	199.996,00	1.760.431,42
Los impuestos sobre beneficios pagados	336.536,97	4.703,00	0,00	69.465,00	293.841,00
Las subvenciones públicas recibidas	5.030,10	0,00	0,00	0,00	0,00

7. Resumen de contenidos.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Sobre este documento.

El Estado de Información no Financiera (EINF) del Grupo en el ejercicio 2021 incluye la información ambiental, social y relativa al personal, de derechos humanos, lucha contra la corrupción y soborno y sociedad más relevante del Grupo referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Alcance y cobertura.

La información incluida comprende el mismo perímetro que la información financiera de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Definición del contenido del Estado de Información no Financiera.

Para definir los temas abordados en el EINF se han seguido los principios para la elaboración de informes relativos a los objetivos, valores y compromisos del Grupo, consultado a Proveedores, Clientes, Personas de los equipos y entidades colaboradoras

Verificación externa.

La recopilación de los indicadores se ha basado en cálculos propios en función de datos internos. La información no financiera ha sido verificada por ILO Auditors, SLP, según el alcance y términos expresados en su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de 2021.

FUSIOMOL, S.L.
Administrador

Firmado por Andrés Molins Bartra
Administrador de FUSIOMOL SL